

ACUSACIÓN DE CORRUPCIÓN CONTRA EL SENADOR FELIX BAUTISTA



Preguntas y respuestas sencillas para entender el expediente acusatorio presentado por el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia, y algunos antecedentes del imputado principal.



**PARTICIPACION
CIUDADANA**

Movimiento cívico no partidista



**PARTICIPACION
CIUDADANA**

Movimiento cívico no partidista

ACUSACIÓN DE CORRUPCIÓN CONTRA EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA

Preguntas y respuestas sencillas para entender el expediente acusatorio presentado por el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia, y algunos antecedentes del imputado principal.

Enero 2015

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

INDICE

Nota introductoria	3
Preguntas y respuestas	6
Anexos: Selección de artículos publicados en medios de comunicación en torno a las acciones de corrupción atribuidas al Senador Félix Bautista	
1. Félix Bautista: el arte de bailar en todas las fiestas, por Sarah Pérez	41
2. La corrupción detona crisis PLD-Gobierno, por Juan Bolívar Díaz	45
3. San Félix el Bautista, por Ramón Colombo	49
4. Ladrón en los tiempos del ébola, por Hamlet Hermann	50
5. Al propio Félix Bautista le conviene que su caso vaya a juicio de fondo, por acento.com.do.....	52
6. El sádico encanto de Félix Bautista, por José Luis Taveras.....	54
7. La acusación contra Félix Bautista, por Francisco Álvarez Valdez.....	57
8. Una promesa olvidada de Félix Bautista: despojarse de la inmunidad como senador, por acento.com.do	60
9. No más preguntas..., por Ramón Colombo.....	62
10. Biografía del testaferro, por Andrés L. Mateo.	63
11. El expediente acusatorio del caso Félix Bautista y la decisión de la justicia, por acento.com.do	65
12. El caso Félix Bautista: cuando la realidad supera la ficción I, por Francisco Álvarez Valdez.....	67
13. Leerlo como una novela, por Andrés L. Mateo.....	73
14. El caso Félix Bautista: Cuando la realidad supera la ficción II, por Francisco Álvarez Valdez.....	75

NOTA INTRODUCTORIA

En fecha 22 de octubre de 2014, el Procurador General de la República, Lic. Francisco Domínguez Brito, titular nacional del Ministerio Público, en nombre de la sociedad y del Estado dominicano y en el ejercicio de la acción pública, a través de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), sometió ante la Suprema Corte de Justicia **una instancia de acusación de enriquecimiento ilícito y requerimiento de apertura a juicio contra el señor Félix Ramón Bautista Rosario**, Senador de la República en representación de la provincia San Juan de la Maguana.

Conjuntamente con el Senador Bautista, el Ministerio Público involucra como cómplices a los señores Bolívar Antonio Ventura Rodríguez, Carlos Manuel Ozoria Martínez, Bienvenido Apolinar Bretón Mendoza y José Elías Hernández García, así como a las señoras Soraida Antonia Abreu Martínez y Grisel Aracelis Soler Pimentel.

Se trata de un voluminoso expediente de 412 páginas, más una detallada relación de diversos tipos de pruebas que sirven de sustento a la acusación. A la solicitud de apertura a juicio se unieron las organizaciones querellantes Convergencia Nacional de Abogados (CONA), Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) y el Movimiento Ciudadanos Contra la Corrupción (C3), que posteriormente fueron excluidos por el juez especial de la instrucción apoderado de la audiencia preliminar

El Ministerio Público expresa que su investigación de los hechos puso de manifiesto que, a raíz de su designación como Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), **el Ing. Félix Bautista logró hacerse de un ostentoso patrimonio personal, familiar y societario**, abriendo, directa e indirectamente, enormes cuentas bancarias nacionales e internacionales; adquiriendo numerosos bienes muebles e inmuebles y sosteniendo un nivel de gastos muy superior al que le permitía el nivel de ingreso de su función.

La relación de pruebas presentadas por el Ministerio Público, incluyen certificaciones de la Superintendencia de Bancos y de los propios bancos comerciales y asociaciones de ahorros y préstamos donde los inculpados manejaron los fondos que la acusación califica como ilícitamente sustraídos del Estado dominicano.

Asimismo, se presentan certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre declaraciones juradas de impuestos del Senador Bautista y demás imputados, así como sobre la titularidad y traspaso de propiedad de varios muebles e inmuebles.

De igual modo, se aportan certificaciones de títulos de propiedad de inmuebles adquiridos dentro de las jurisdicciones correspondientes a los Registradores de Títulos del Distrito

Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, La Romana y María Trinidad Sánchez.

También se acompaña la acusación de certificaciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en torno al traspaso de propiedad de varias emisoras y frecuencias de radio, así como certificaciones del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y de la empresa Aeropuertos Siglo XXI, S. A., en relación al registro y los movimientos de un avión reputado como adquirido por el Senador Bautista, a través de una de las personas acusadas de cómplice.

Además el expediente incluye varias pruebas periciales, así como pruebas testimoniales surgidas de interrogatorios realizados a personas relacionadas, o que participaron en algunas transacciones de negocios con el Senador Bautista y demás imputados durante el periodo abarcado por la investigación.

En suma, se trata de un expediente acusatorio muy bien sustentado y debidamente documentado, en términos de las pruebas presentadas.

No obstante, dada la actual composición de la Suprema Corte de Justicia, conformada por varios jueces que hicieron vida política en las filas del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), que es el mismo partido político del imputado principal, quien incluso ostenta el cargo de **Secretario de Organización, tercero en la jerarquía partidaria**, en una parte significativa de la población dominicana existen serias dudas sobre la imparcialidad de sus decisiones al conocer esta acusación. De hecho, ya se han producido algunas sentencias muy cuestionadas en el caso de otros funcionarios del pasado gobierno sometidos por actos de corrupción. Incluso en este mismo caso, un juez levantó una "advertencia" inscrita en los registros de títulos sobre inmuebles que la acusación sindicó como adquiridos con recursos provenientes de actos ilícitos, y ese mismo juez dilató la decisión en torno a la solicitud de medidas cautelares sobre cuentas bancarias y bienes muebles e inmuebles propiedad de los imputados y sus empresas.

Así las cosas, Participación Ciudadana ha considerado pertinente elaborar y publicar el presente documento, con preguntas y respuestas sencillas, libre de la complejidad de la terminología jurídica, con la intención de poner a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas, una versión simplificada, que permita a cualquier persona conocer y entender el contenido fundamental del escrito de acusación, requerimiento de apertura a juicio, solicitud de medidas de coerción y orden de pruebas de fecha 22 de octubre del 2014. Y sobre todo, **para que no se olvide.**

Pretendemos además, dejar constancia escrita con los nombres y apellidos de los jueces que hasta ahora han participado en el conocimiento del proceso, a fin de que, de imponerse nueva vez la impunidad y quedar sin castigo la corrupción, sus decisiones sean

debidamente analizadas y, si se ha actuado con parcialidad, tanto la presente como las futuras generaciones de dominicanos y de dominicanas **no borren de su memoria** a los que prefirieron prevaricar y hacerse cómplices del robo al erario, archivando expedientes o valiéndose de cualquier otra excusa técnica procesal para que no se conozca el fondo del caso, a pesar del cúmulo de pruebas presentadas.

Finalmente, hemos decidido incluir al final de ésta publicación, la reproducción de las opiniones de varios articulistas seleccionados que se han referido a este expediente acusatorio en las páginas de algunos periódicos nacionales, sobre todo en el periódico digital Acento.com.

Preguntas y respuestas

1 CUÁL ES LA ACUSACIÓN FUNDAMENTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA?

Las imputaciones fundamentales contenidas en el escrito de acusación, requerimiento de apertura a juicio y solicitud de medidas de coerción, sometido por el Procurador General de la República, Lic. Francisco Domínguez Brito, son: **enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad en escritura pública y privada, así como prevaricación, y violación de la Constitución de la República y de varias Convenciones internacionales contra la corrupción.**

2 PUEDEN ESPECIFICARSE MEJOR LAS ACUSACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO?

Así es. Según el expediente acusatorio del Ministerio Público, el imputado Félix Bautista incurrió en tres tipos de violaciones legales, a saber:

- a) Incrementar significativamente su patrimonio personal, utilizando su condición de Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para asignar la construcción de múltiples obras públicas a favor de personas físicas y jurídicas relacionadas con él.
- b) Participar en transacciones en las cuales se evidencian conflictos de interés, al desempeñar las funciones de Director de la OISOE al mismo tiempo que era socio o relacionado de empresas favorecidas con obras asignadas de grado a grado por esa institución pública.
- c) Ocultar su propiedad accionaria en diversas compañías, al falsear declaraciones juradas de su patrimonio en los años 2005, 2008 y 2010.

3 CÓMO SE ENTERÓ DE LOS HECHOS EL MINISTERIO PÚBLICO?

En el escrito de acusación se plantea que el Ministerio Público tuvo conocimiento de los hechos a partir del rumor público, y de múltiples denuncias difundidas por los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, todas referentes a un **descomunal e injustificado enriquecimiento del Ing. Félix Ramón Bautista Rosario**, durante su gestión en la OISOE.

4 POR QUÉ LA ACUSACIÓN FUE HECHA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (SCJ)?

Porque por la condición del cargo que actualmente ocupa, al señor Félix Bautista le corresponde esa jurisdicción privilegiada. Es decir que las acusaciones contra él no pasan por los tribunales de justicia ordinaria o de menor rango. Para la instrucción preliminar del caso, el presidente de la SCJ, Mariano Germán Mejía, nombró al Juez Alejandro Moscoso Segarra.

5 QUÉ POSICIÓN OCUPA EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA EN LA ACTUALIDAD?

Desde el 16 de agosto de 2010 se desempeña como Senador de la República, en representación de la provincia de San Juan de la Maguana.

6 QUÉ POSICIÓN OCUPABA FÉLIX BAUTISTA CUANDO OCURRIERON LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN?

Los hechos imputados ocurrieron entre agosto 2004 y agosto 2010, lapso en el cual ocupó las funciones de Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), con rango de Secretario de Estado.

7 HABÍA OCUPADO EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA ALGUNA FUNCIÓN PÚBLICA CON ANTERIORIDAD A ESA FECHA?

Sí, el señor Bautista se desempeñó como Sub-director de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado desde agosto 1996 hasta febrero 2000; y fue el Director de esa misma oficina, desde febrero 2000 hasta agosto 2000. Es decir que ambas funciones las desempeñó durante el primer periodo gubernamental del Dr. Leonel Fernández, siendo su último salario mensual de RD\$57,000.00.

8 TENÍA FÉLIX BAUTISTA ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL ADICIONAL ANTES DE 2004?

Según se expresa en el expediente, la investigación puso de manifiesto que antes de 2004 el señor Bautista no tenía actividad laboral o comercial que justifique la fortuna que

ostenta. Reiterándose que incurrió en graves irregularidades en sus funciones públicas para acumular riquezas ilícitamente.

9 EN ADICIÓN A LAS FUNCIONES ANTERIORES, HA OCUPADO U OCUPA EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA ALGUNA OTRA FUNCIÓN DE ÍNDOLE POLÍTICA?

Sí, además de las funciones en el Estado anteriormente señaladas, hasta la elaboración de este documento, el señor Félix Bautista se desempeña como **Secretario de Organización del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**.

10 CUÁL ERA EL PATRIMONIO DEL SEÑOR BAUTISTA EN EL AÑO 1996?

Según su propia declaración jurada, el patrimonio del señor Bautista al ingresar en la administración pública en agosto de 1996, como sub-director de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, era de apenas RD\$547 mil pesos.

11 CUÁNTO DECLARÓ DE PATRIMONIO EL SEÑOR BAUTISTA AL ASUMIR LA DIRECCIÓN DE LA OISOE EN AGOSTO DE 2004 Y EN DICIEMBRE 2008?

Aunque la ley 82-79 obliga a los funcionarios públicos a realizar una declaración jurada de bienes dentro de los primeros 30 días del nombramiento, fue en abril de 2005 (ocho meses después de haber sido designado), que el señor Bautista hizo la suya. En esa ocasión declaró activos por RD\$9,667,000.00 y pasivos (préstamo hipotecario) por RD\$2,900,000.00. Es decir que el patrimonio neto declarado fue de RD\$6,767,000.00. En adición declaró tener una cuenta de ahorro en dólares de US\$8,000.00.

En diciembre de 2008 renovó su declaración jurada, consignando un patrimonio de RD\$10.0 millones.

12 CUÁL FUE EL PATRIMONIO DECLARADO AL ASUMIR COMO SENADOR EN AGOSTO 2010?

Aunque asumió como Senador en agosto 2010, fue tres meses después, en noviembre

2010, cuando hizo su declaración jurada, consignando un patrimonio de RD\$16.1 millones.

13

REVELAN LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS DEL SEÑOR BAUTISTA EN ESOS AÑOS LOS MISMOS MONTOS PATRIMONIALES?

Según certificación que aparece en el expediente acusatorio, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el señor Félix Ramón Bautista Rosario se encuentra registrado como contribuyente Persona Física desde el 22 de marzo de 2004. Sin embargo, según dicha certificación, hasta septiembre 2013 el señor Bautista no había realizado ninguna declaración jurada ante la DGII, como les corresponde hacer, anualmente, a todos los contribuyentes que ejecutan alguna actividad de la cual reciben ingresos, independientemente de sus labores como empleado en relación de dependencia.

14

POR QUÉ SE ACUSA AL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA DE LAVADO DE ACTIVOS?

Porque utilizó a varias personas físicas y empresas relacionadas para que sirvieran de plataforma para la apertura de cuentas bancarias en las cuales se depositaron y traspasaron altas sumas de dinero que provenían de los ilícitos cometidos en perjuicio del Estado dominicano. Parte de ese dinero fue posteriormente utilizado para la adquisición de una amplia diversidad de activos, en particular de grandes proyectos inmobiliarios.

15

CUÁNTAS COMPAÑÍAS Y PERSONAS FÍSICAS FORMARON PARTE DE LA RED SOCIETARIA CREADA POR EL SEÑOR BAUTISTA?

De acuerdo a la acusación del Ministerio Público, en la red societaria creada participaron más de treinta y cinco (35) compañías y un centenar de personas físicas, bajo la dirección y el control del señor Félix Bautista.

16 QUIÉNES SON LAS PERSONAS FÍSICAS ACUSADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE COMPLICIDAD CON EL SEÑOR BAUTISTA?

Las personas a quienes el Ministerio Público acusa de complicidad en las infracciones cometidas son las siguientes:

- Bolívar Antonio Ventura Rodríguez
- Carlos Manuel Ozoria Martínez
- Bienvenido Apolinar Bretón Mendoza
- Soraida Antonia Abreu Martínez
- José Elías Hernández García
- Gricel Aracelis Soler Pimentel

17 CUÁLES FUERON LAS EMPRESAS QUE SIRVIERON DE VEHÍCULOS PARA COMETER LAS INFRACCIONES IMPUTADAS?

Las principales compañías señaladas por el Ministerio Público como participantes en las acciones ilegales imputadas son:

- Inmobiliaria ROFI
- Constructora ROFI
- Consorcio Hemisferio Imperial
- Diseños y Presupuestos de Edificaciones y Carreteras con Alta Tecnología (DIPRECALT)
- Diseño de Obras Civiles y Electromecánica (DOCE), Constructora HADOM

18 CUÁLES OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SEÑOR BAUTISTA FUERON FAVORECIDAS CON ASIGNACIONES DE OBRAS PÚBLICAS?

El expediente acusatorio señala varias empresas adicionales, relacionadas con el señor Bautista, que fueron favorecidas por él con asignaciones de obras públicas. Entre otras se mencionan:

Construcciones y Diseños RMN, Diseño y Construcciones de Obras Civiles, S.A (DICOCISA), Construcciones Elams, CxA, Hormigones del Caribe, Ozoria & Asociados, Constructora Imperial, Comunicaciones Colorín, Fesory Decoraciones.

19 CÓMO SE ASIGNABAN LAS OBRAS PÚBLICAS A ESAS EMPRESAS?

De acuerdo a la acusación, en algunos casos se hacía una simple asignación grado a grado. En otros casos, para guardar las apariencias, se hacía mediante un sistema de triangulación, consistente en llamar a "licitación" y declarar ganadora a una empresa que posteriormente traspasaba el contrato a otra empresa relacionada; de tal manera, que la obra "licitada" terminaba en manos del propio señor Bautista a través de una de las empresas que controlaba.

20 CUÁLES OBRAS PÚBLICAS IMPORTANTES SE ASIGNARON MEDIANTE EL SISTEMA DE TRIANGULACIÓN?

Fueron múltiples las obras que la acusación reseña como asignadas mediante este método. Así que, sólo como una muestra, para que se tenga una idea del procedimiento seguido, veamos tres ejemplos.

a) En fecha 13/12/04 el señor Bautista suscribió un contrato con DICOCISA, representada por su presidente Alberto Alcibíades Holguín Cruz, para la construcción del Centro Universitario Regional Cibao Central (CURSE-UASD), por un valor de RD\$197,113,253.00. Empero, el 24/04/13, al ser interrogado sobre el caso, el señor Carlos Ozoria reconoció que él era el único y absoluto responsable de esa construcción y quien había recibido los recursos. Vale decir, que DICOCISA fue una pantalla, pues dicha obra siempre estuvo bajo control del señor Bautista, a través de su colaborador y amigo íntimo Carlos Ozoria.

b) En fecha 09/06/05 el señor Bautista suscribió un contrato con Construcciones Elams CxA, representada por el Ing. José Luís Fortunato, para la reconstrucción y pavimentación del tramo carretero La Vega- Moca, por un valor de RD\$388,685,095.00. Sin embargo, el 29/03/06 Construcciones Elams, CxA. y el Ing. Fortunato suscribieron un contrato de traspaso y cesión de derecho de la obra, dejando la empresa sin representación ante la OISOE, con lo cual se creaba la necesidad de subcontratar. En efecto, el 15/04/06 Construcciones Elams, CxA. subcontrató a DIPRECALT, entidad representada por el Ing. Bolívar Ventura Rodríguez, compañero de estudio y amigo íntimo del señor Bautista.

c) El 20/02/06 el señor Félix Bautista suscribió un contrato con el Ing. Crescencio Ortiz, para la construcción de avenida de acceso e infraestructura vial interior de la cárcel modelo de Higüey, por valor de RD\$156,776,095.00. Pero ocho meses después, el 04/10/06, se firmó otro contrato tripartito entre la OISOE, el Ing. Ortiz y Diseños y Presupuestos de Edificaciones y Carreteras con Alta Tecnología (DIPRECALT) para la construcción de esta obra.

21

ASIGNÓ EL SEÑOR BAUTISTA ALGUNA OBRA A DIPRECALT DE MANERA DIRECTA?

Claro que sí. Sólo para fines de ilustración veamos cinco (5) contratos de obras suscritos por el señor Félix Bautista en representación de OISOE y el Ing. Bolívar Ant. Ventura Rodríguez en representación de DIPRECALT.

En una misma fecha, el día 14 de junio de 2007, suscribieron tres contratos millonarios, a saber:

- a) Construcción carretera San Juan-Cardón, por valor de RD\$1,541 millones.
- b) Construcción tramo carretero Cardón-Batey 2, por RD\$875 millones.
- c) Construcción carretera Matayaya-Bánica, por valor de RD\$512 millones.
- d) De igual forma, en fecha 6 de octubre de 2009, suscribieron un contrato para la construcción de la carretera San Juan-Barahona (tramo III) por un monto de RD\$504 millones.
- e) Como muestra final, el 12 de agosto de 2010 (tres días antes de salir de las funciones de Director de OISOE para asumir como Senador), el señor Bautista suscribió un contrato con DIPRECALT para la reconstrucción de los caminos vecinales de varios bateyes de Barahona, por un valor de RD\$231 millones.

22

FUE EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA EL PROPIETARIO DE INMOBILIARIA ROFI DESDE SU CONSTITUCIÓN?

Aunque no formalmente, todo indica que así era en realidad. Esta compañía fue constituida en el año 2002, ocasión en que aparece la señora Gina Quezada Bautista (sobrina del Senador Bautista) como propietaria del 90% de sus acciones; otro de los que figuraba

como accionista en ese momento era el esposo de la señora Quezada, quien se desempeñó como Consultor Jurídico de la OISOE durante la gestión de Félix Bautista.

23 CUÁNDO PASAN, FORMALMENTE, LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES A NOMBRE DEL SENADOR BAUTISTA?

Han sido varios los traspasos de acciones de esta compañía verificados desde su constitución. Así vemos que, el 29 de mayo de 2004, la mayoría de acciones fueron transferidas al señor Bautista, quien cinco meses después, el 11 de octubre de 2004 las traspasó a nombre de Soraida Abreu Martínez (su esposa en ese momento). Pero el 15 de junio de 2012 la señora Abreu Martínez se las transfirió al señor José Elías Hernández García, reconocido colaborador del señor Bautista, quien incluso figura como asalariado en algunas de las empresas del engranaje societario creado al efecto. Empero, cuatro meses después, el 29 de octubre de 2012, vuelven a ser transferidas directamente a nombre del imputado Félix Bautista.

24 CUÁLES MOVIMIENTOS FINANCIEROS SIGNIFICATIVOS DE INMOBILIARIA ROFI SE REVELAN EN EL EXPEDIENTE?

El expediente acusatorio revela que es precisamente a partir de 2004, con la llegada del señor Bautista a la Dirección de la OISOE, cuando la Inmobiliaria ROFI empieza a tener movimientos ascendentes en cuentas bancarias, tanto en pesos dominicanos como en dólares estadounidenses, principalmente en el Banco de Reservas. Así, mientras en el 2004 movió sólo un millón de pesos, ya en el 2007 estaba moviendo RD\$176 millones en esas cuentas; de tal manera que en el periodo 2004-2012 sus movimientos bancarios ascienden a RD\$ 853 millones de pesos y US\$42 millones de dólares. En esta cuenta aparece con derecho a firma el señor José Elías Hernández García.

Al mismo tiempo, el propio señor Hernández García abrió otra cuenta en el BANRESERVAS, en la cual se verificaron depósitos por RD\$177 millones en el periodo 2006-2010.

De igual modo, en el mismo periodo 2005-2010, Inmobiliaria ROFI movió RD\$159 millones en una cuenta en el Banco BHD.

25 CUÁNDO SE CONSTITUYÓ CONSTRUTORA ROFI Y CUÁL HA SIDO SU MOVIMIENTO BANCARIO?

Esta empresa constructora se constituyó en el 2004 con el señor Félix Bautista como principal accionista. En una cuenta abierta en el BANRESERVAS movió RD\$91.3 millones en el periodo 2005-2006 y RD\$215.5 millones en el periodo 2007-2009.

26 REALIZÓ EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA MOVIMIENTOS DE RECURSOS A TRAVÉS DE OTROS BANCOS DIFERENTES AL BANRESERVAS?

Sí, el expediente registra numerosos Certificados de depósitos a nombre del señor Bautista, en el BANCO DEL PROGRESO DOMINICANO, especialmente en dólares estadounidenses. A continuación algunos ejemplos:

- a) El 11 de julio de 2011 se registraron dos Certificados de depósito, uno por US\$300 mil y otro por US\$200 mil.
- b) El 18 de julio de 2011 un nuevo Certificado por US\$300 mil.
- c) El 12 de agosto de 2011 un Certificado por US\$200 mil.
- d) El 30 de diciembre de 2011 se reportan tres Certificados, cada uno por US\$500 mil.
- e) El 2 de enero de 2012 un Certificado por US\$200 mil.
- f) El 8 de mayo de 2012 un Certificado por US\$400 mil.

En adición, el señor Bautista y su exesposa Soraida Abreu Martínez aparecen con Certificados de ahorro o manejando cuentas corrientes en BANCENTRAL, BANRESERVAS, BANCO POPULAR, BANCO LÓPEZ DE HARO, BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

27 CUÁNDO FUE CONSTITUIDO EL CONSORCIO HEMISFERIO IMPERIAL Y CUÁL ES SU RELACIÓN CON EL SEÑOR BAUTISTA?

Esta compañía se constituyó en enero 2007 con la mayoría de sus acciones a nombre del señor Bienvenido Apolinar Bretón Medina, a quien el Ministerio Público sindicó como colaborador y amigo del Ing. Félix Bautista. Aunque el señor Bautista niega tener vínculos con esta empresa, lo cierto es que fue su sobrina Gina Quezada Bautista quien registró

el nombre de la misma; además, su domicilio social coincide con el de otras compañías reconocidas como suyas por el propio señor Bautista.

28 Y CUÁL HA SIDO EL MOVIMIENTO BANCARIO DOCUMENTADO DE CONSORCIO HEMISFERIO IMPERIAL?

Según lo establecido por el Ministerio Público, dentro de todo el entramado societario creado por Félix Bautista y compartes, esta compañía fue una de las que mayor actividad bancaria registró en un corto periodo de tres años. En efecto, en mayo de 2007 (año de su creación) hizo un primer depósito de RD\$483 millones en una cuenta en BANRESERVAS; tres meses después (agosto 2007) depositó RD\$490 millones, y dos meses más tarde (noviembre 2007) depositó RD\$514 millones; pero el record ocurrió el día 14 de diciembre, cuando hizo un depósito de RD\$1,102 millones; o sea que, sus depósitos en esa cuenta alcanzaron los RD\$2,589 millones en el primer año de operación. Durante 2008 los depósitos fueron de RD\$312 millones y en 2009 de RD\$281 millones. Vale decir que, en el lapso 2007-2009 esta compañía depositó RD\$3,182 millones en la cuenta abierta en BANRESERVAS.

29 FUERON LOS ANTERIORES TODOS LOS DEPÓSITOS REALIZADOS POR CONSORCIO HEMISFERIO IMPERIAL?

No, esos fueron sólo sus depósitos en pesos dominicanos, pues esta empresa abrió también una cuenta en dólares estadounidenses, en el mismo BANRESERVAS, en la cual depositó los montos siguientes: US\$7.4 millones el 16 de marzo de 2007; US\$15.0 millones el 1 de mayo de 2007; US\$7.3 millones el 12 de julio de 2007; US\$6.8 millones el 13 de julio de 2007; US\$16.4 millones el 6 de agosto de 2007; y US\$14.1 millones el 15 de agosto de 2007. Obsérvese que el mismo año de su constitución, en los cinco meses del lapso marzo- agosto, esta compañía hizo depósitos por US\$67.0 millones en BANRESERVAS.

30 CUÁL DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS SEÑALADAS EN LA ACUSACIÓN HIZO MOVIMIENTOS BANCARIOS DE SIGNIFICACIÓN EN ESE MISMO PERIODO?

En este sentido, cabe señalar la compañía Diseños y Presupuestos de Edificaciones y Carreteras con Alta Tecnología (DIPRECALT), la cual fue constituida en el año 2000. Aparece como propiedad del Ing. Bolívar Antonio Ventura Rodríguez, quien según el

expediente fue un compañero de estudio y es un amigo íntimo de Félix Bautista.

Según el Ministerio Público, durante el periodo 2005-2010 esta empresa manejó un monto de RD\$8,129 millones a través de sus cuentas en BANRESERVAS.

31 MENCIONA EL EXPEDIENTE LA MAGNITUD DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS REALIZADOS POR OTRAS COMPAÑÍAS?

Si, se menciona la empresa Construcciones y Diseños RMN que también figura bajo control del Ing. Ventura Rodríguez. Esta compañía abrió una cuenta en BANRESERVAS en el año 2007, con un depósito inicial de RD\$75 millones; y, según el Ministerio Público, durante el periodo 2007-2012 manejó fondos por RD\$3,508 millones a través de la misma.

En otras cuentas en el BANRESERVAS esta empresa movilizó fondos por RD\$238 millones y US\$15.6 millones.

32 QUÉ DICE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS (DOCE)?

Según el Ministerio Público, esta compañía fue constituida en Panamá con acciones al portador y un capital de apenas US\$10 mil. Figura como su representante en diversos actos el señor José Elías Hernández García, a nombre de quien, como ya hemos anotado, estuvieron por unos tres meses de 2012 las acciones de Inmobiliaria ROFI.

33 CUÁLES DEPÓSITOS DE LA EMPRESA DOCE APARECEN IDENTIFICADOS EN EL EXPEDIENTE?

De acuerdo al Ministerio Público, la Compañía DOCE aparece haciendo un depósito en BANRESERVAS por RD\$543 millones el 23 de abril de 2010, y otro por RD\$201 millones el mismo año. Asimismo, movilizó fondos por el orden de los US\$14.1 millones en una cuenta en dólares en el mismo banco.

34 CUÁLES SON LAS PERSONAS FÍSICAS IMPUTADAS CON MAYORES MOVIMIENTOS BANCARIOS?

Las tres personas físicas que aparecen en el expediente con mayores movimientos de fondos bancarios son: Ing. Bolívar Antonio Ventura Rodríguez, Ing. Carlos Manuel Ozoria Martínez y la señora Gricel Aracelis Soler Pimentel.

35 QUÉ DICE EL EXPEDIENTE EN TORNO A LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS DEL ING. BOLÍVAR ANTONIO VENTURA RODRÍGUEZ?

En relación al Ing. Bolívar Antonio Ventura Rodríguez, presidente de DIPRECALT, a quien el Ministerio Público atribuye ser compañero de estudio y amigo íntimo del señor Félix Bautista, el expediente señala que abrió varias cuentas personales en BANRESERVAS. Según la acusación, hasta el 2005 ninguna de sus cuentas registra movimientos relevantes. Sin embargo, en los años que van desde noviembre 2008 a diciembre 2010, en una de sus cuentas movió RD\$1,080 millones; y de diciembre 2010 al 2012 el movimiento de fondos ascendió a RD\$1,901 millones. En una segunda y tercera cuenta del mismo banco, movió fondos por RD\$250 millones y RD\$217 millones, respectivamente.

36 CUÁLES MOVIMIENTOS BANCARIOS DEL ING. CARLOS MANUEL OZORIA MARTÍNEZ SE RESALTAN EN LA ACUSACIÓN?

En lo que respecta al Ing. Carlos Manuel Ozoria Martínez, se señala que abrió 46 cuentas en BANRESERVAS. En adición, en el año 2005, le dio apertura a siete (7) Certificados de Depósitos en el mismo banco, por un valor superior a los RD\$45 millones, así como otros en la Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos por valores millonarios. Llama la atención que según Certificación emitida por la Superintendencia de Bancos, el Ing. Carlos Ozoria abrió en la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos varios certificados financieros y una "inversión en contrato" por valores millonarios, todos **mancomunados** con el señor **Miguel Pimentel Karet**, actual Director de la OISOE, quien fue nombrado por el presidente Danilo Medina desde su asunción a la presidencia en agosto 2012.

37 QUÉ PLANTEA EL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LAS CUENTAS DE LA SEÑORA GRICEL ARACELIS SOLER PIMENTEL?

En cuanto a la señora Gricel Aracelis Soler Pimentel, identificada por el Ministerio Público como cuñada del señor Félix Bautista, el expediente dice que manejó un valor superior a los RD\$600 millones en cuentas personales, y que en el periodo 2004-2012 abrió más de cincuenta (50) Certificados en pesos dominicanos y catorce (14) Certificados en dólares estadounidenses en el mismo BANRESERVAS.

38 CUÁL FUE EL MECANISMO UTILIZADO POR FÉLIX BAUTISTA PARA INVERTIR LOS RECURSOS PREVIAMENTE DEPOSITADOS EN EL SISTEMA BANCARIO?

Según el Ministerio Público, el imputado Félix Bautista, con la complicidad de su exesposa Soraida Abreu Martínez y otros colaboradores, empezó a colocar en el mercado inmobiliario y en la adquisición de otros tipos de activos los fondos líquidos obtenidos ilícitamente. Con tal propósito, fueron utilizadas principalmente las empresas Inmobiliaria Rofi, Constructora Rofi, S. A., Constructora Imperial y Fesory Decoraciones.

39 CUÁLES INMUEBLES FUERON ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE INMOBILIARIA ROFI?

A través de Inmobiliaria Rofi se desarrollaron tres lujosos proyectos denominados "Condominio ROFI", "Residencial Torre ROFI II" y "Residencial Torre ROFI III". El Ministerio Público señala que muchos de los apartamentos de estos Residenciales permanecen a nombre de Inmobiliaria Rofi o han sido transferidos a los amigos y colaboradores imputados como cómplices del señor Félix Bautista.

Asimismo, Inmobiliaria Rofi adquirió varias porciones de terrenos en el complejo turístico Metro Country Club en Juan Dolio, que suman alrededor de 20,000 metros cuadrados.

En Santiago, Inmobiliaria Rofi adquirió un terreno de 30,099 metros cuadrados. En parte de este terreno fue construido un complejo de 72 apartamentos denominado "Urbanización Hemisferio", y en la otra parte se está desarrollando un complejo habitacional que se encuentra a nivel de obra gris. Se trata de "Residencial Hemisferio", un complejo habitacional de 40 edificios de ocho (8) apartamentos cada uno para un total de 320 apartamentos, con un valor promedio de RD\$4.0 millones por apartamento, lo que significa un total superior a los RD\$1,200 millones.

40 **ADQUIRIÓ EL IMPUTADO ALGÚN INMUEBLE DE MANERA DIRECTA?**

Sí, aunque los mantiene a nombre de sus antiguos propietarios, pues a la fecha de la investigación no se habían realizado los traspasos de los títulos de propiedad. Este es el caso de una casa en construcción en la calle Mairení, Sector Los Cacicazgos, D.N, en un solar con extensión de 2,570 metros cuadrados, la cual permanece a nombre de su antigua propietaria, la señora Cecilia Alt. Calderón Cepeda.

El imputado también adquirió un apartamento de 362 metros cuadrados en el Condominio Malecon Center, el cual permanece a nombre de K.S. Investment, S.A, antigua propietaria.

41 **CUÁLES INMUEBLES APARECEN A NOMBRE DEL ING. BOLÍVAR ANT. VENTURA RODRÍGUEZ O DIPRECAIT?**

El expediente acusatorio relata que a nombre del Ing. Bolívar Ant. Ventura Rodríguez, aparecen numerosos inmuebles adquiridos con los fondos ilícitos sustraídos del Estado por el imputado. Entre otros, cabe señalar:

- 1) Apartamento P3N (304 metros) en Residencial Pisos del Prado Excelsior
- 2) Casa en Calle E, No. 40, Arroyo Hondo II, D.N.
- 3) Apartamento 3 Norte en Torre del Prado Excelsior, Ave. Mexico, D.N.
- 4) Terreno de Un Millón de metros cuadrados en Barahona.
- 5) Casa de verano en calle Central No. 1, Villa Central, Barahona.
- 6) Villa en el proyecto Puerto Bahía, Samaná.
- 7) Villa Vivero 1, No. 49-A, en Casa de Campo, Romana.
- 8) Solar en Batey 2, Barahona.
- 9) Solar en carretera Mella esquina Carretera de Samaná.
- 10) Planta de asfalto La Isabel, en provincia Barahona.
- 11) Planta asfalto El Capa, en provincia San Juan de la Maguana.

f-12) Planta de asfalto Orégano Chiquito, en provincia de Azua.

13) Terreno de 498,744 Mts. 2, a nombre de DIPRECALT, en Guerra.

14) Terreno de 69,350 Mts. 2, a nombre de DIPRECALT en Sto. Dgo. Este.

15) Terreno de 158,893 Ms.2 a nombre de DIPRECALT en Sto. Dgo. Este.

42 CUÁLES FUERON LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE CONSTRUTORA IMPERIAL?

A través de Constructora Imperial, representada por su vicepresidente Bienvenido Bretón Medina, se construyó un edificio de apartamentos denominado "Torre Continente", en el cual la propia constructora mantiene la titularidad de una gran parte de los apartamentos, mientras otros han sido transferidos a Fesory Decoraciones y otros relacionados. En adición, varios apartamentos de esta Torre fueron entregados a José Cabrera (Dorín) como parte del pago por la venta de varias emisoras y frecuencias de radio adquiridas por el señor Félix Bautista, a nombre de la empresa Comunicaciones Colorín, representada por su íntimo amigo Carlos Manuel Ozoria, quien, de acuerdo al expediente, sirvió de pantalla para esta transacción.

43 CUÁLES FUERON LAS EMISORAS Y FRECUENCIAS RADIALES ADQUIRIDAS POR FÉLIX BAUTISTA?

Para la adquisición de emisoras y frecuencias de radio y ocultar el verdadero comprador, el imputado contó con la colaboración de Carlos Manuel Ozoria Martínez, Grisel Soler Pimentel y Bienvenido Bretón Medina. Las emisoras y frecuencias adquiridas fueron:

La razón social Audio Master, S.R.L. y con ella las emisoras y frecuencias siguientes :

- a) Premiun 101.1
- b) Perla 106.3 FM
- c) Laser 106.7

La razón social Cadena Hispano Americana, S.R.L. y con ella las emisoras y frecuencias siguientes:

- d) Radio Guía, en frecuencia 97.7 FM

- e) Radio Manantial, en frecuencia 89.5 MHz
- f) Radio Maravillosa, en frecuencia 89.7 MHz
- g) Radio Suspiro, en frecuencia 102.3 MHz
- h) La razón social Rumba S.R.L. y con ella la emisora y frec. Rumba 98.5 FM
- i) La razón social Primor S.R.L. y con ella la Frecuencia 93.7 MHz

44 **CÓMO SE HIZO LA TRANSACCIÓN PARA OCULTAR EL VERDADERO PROPIETARIO?**

El 26 de julio de 2011 fue redactado un “Acuerdo Marco” entre el señor José Cabrera (Dorín) propietario de las mismas y el señor Carlos Manuel Ozoria Martínez, en representación de Comunicaciones Colorín, de la cual fungía como propietario del 90% de las acciones.

45 **CUÁL FUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE LAS EMISORAS Y CÓMO SE PAGÓ?**

El costo total fue de ocho (8) millones de dólares estadounidenses (US\$8.0 millones) y se acordó pagarlo del modo siguiente:

Un millón de dólares (US\$1.0 millón) a la firma del contrato.

Un millón de dólares (US\$1.0 millón) siete días después.

Un millón de dólares (US\$1.0 millón) seis meses después de la posesión.

Un millón de dólares (US\$1.0 millón) una vez INDOTEL aprobara.

Los cuatro millones de dólares (US\$4.0 millones) restantes, mediante transferencias de propiedad de varios inmuebles.

46 **ALGÚN OTRO BIEN RELEVANTE FUE ADQUIRIDO CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES ILÍCITAS?**

Sí, el Ministerio Público identifica como propiedad del Senador Bautista, a través de un testamento, una **aeronave matrícula N-16YY marca GULFSTREAM, modelo G-1159, serie 253**, que arribó al país el 8 de septiembre de 2011 procedente de la ciudad de Miami.

Señala el expediente que en el año 2014 la matrícula del avión fue cambiada a N522HS.

47

POR QUÉ EL MINISTERIO PÚBLICO VINCULA ESTE AVIÓN CON EL SENADOR BAUTISTA?

Tratando de ocultar su verdadero propietario, dicha aeronave se mantiene registrada a nombre de la empresa Secure Airport Inc., pero en las indagatorias realizadas por el Ministerio Público se pudo determinar que el Ing. Carlos Manuel Ozoria Martínez, amigo íntimo del señor Bautista, alega haber adquirido los “derechos de propiedad” de la misma.

Más aun, uno de los pilotos de dicha aeronave, declaró que después de un tiempo al servicio de la aeronave, le presentaron al señor Ozoria como propietario de la misma, al tiempo que señaló, como usuarios frecuentes al señor Félix Bautista y su cuñada Gricel Soler Pimentel.

49

Y POR QUÉ EL MINISTERIO PÚBLICO ADUCE QUE EL ING. CARLOS MANUEL OZORIA MARTÍNEZ NO TENÍA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA ADQUIRIR UN AVIÓN DE ESA NATURALEZA?

Porque el avión fue adquirido en el año 2011 y, según Certificación de la DGII, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta al Ing. Carlos Manuel Ozoria Martínez, en su condición de contribuyente Persona Física, apenas alcanzaron un total de RD\$303,767.00 en los cinco años previos sumados (2006-2010), lo cual significa que su Renta Neta Imponible conjunta durante esos cinco años sería un monto inferior a los RD\$2.0 millones, suma que resultaría a todas luces insuficiente hasta para el pago de un inicial mínimo en la compra de un avión de este tipo.

48

POR QUÉ FUE CAMBIADO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DE LA AERONAVE?

De acuerdo al Ministerio Público, se pudo constatar que el Senador Félix Bautista, en un intento de evadir posibles consecuencias del proceso de lavado de activos y su posible decomiso, procedió a su distracción y ocultamiento, trasladando el avión a los Estados Unidos de América y simulando un traspaso de propiedad a través de un cambio de matrícula.

50 CUÁL NUEVA EMPRESA ESTÁ RECLAMANDO LA PROPIEDAD DE LA AERONAVE?

Para complicar más el entramado societario alrededor de esta aeronave, el día 28 de noviembre de 2014, depositada ya la solicitud de medidas cautelares hechas por el Ministerio Público contra bienes y activos identificados como propiedad, directa o indirecta, del señor Bautista, aparecieron unas declaraciones en la prensa dominicana a nombre de una sociedad llamada Sparkles Management Services, que dice formar parte del Grupo Hotelero Lifestyle Holidays Vacation Club, alegando ser la dueña del avión, pues según dicha información posee el 100% de la sociedad Service Airport Inc.

51 QUÉ DICE EL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LA EMPRESA HORMIGONES DEL CARIBE, S.R.L.?

Según la acusación el Senador Bautista adquirió esta empresa por un valor de treinta y un (US\$31.0) millones de dólares estadounidenses, obrando también por intermedio de su íntimo amigo Carlos Manuel Ozoria Martínez. Con este propósito, el 7 de agosto de 2009, fue firmado un "Memorándum de Entendimiento" entre la empresa Sinercon, S.A. (propietaria de Hormigones del Caribe), representada por Juan Carlos Martínez y la empresa Ozoria & Asociados, representada por Carlos Ozoria Martínez. Asimismo, el 5 de febrero de 2010, la nueva empresa quedó bajo control total del Ing. Ozoria Martínez.

En adición, el 7 de diciembre de 2010, fue firmado un Acuerdo de Venta de Activos entre Sinercon, S.A. y Ozoria & Asociados, mediante el cual ésta última adquiriría diversas maquinarias y equipos ligados a la producción, negociación y transportación de hormigones, por un valor de US\$2.1 millones. Es decir que la operación de compra de Hormigones del Caribe y sus equipos conexos, envolvió un monto total de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL dólares (US\$33.1) estadounidenses.

52 HUBO ALGUNA ACCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE ESTE CASO ANTES DEL SOMETIMIENTO ANTE LA SCJ?

Sí, previo al sometimiento el Ministerio Público había solicitado a los Registradores de Títulos del Distrito Nacional y de Santiago que se inscribieran "notas de advertencias" sobre inmuebles propiedad de Inmobiliaria Rofi.

53 QUÉ SON ESTAS “NOTAS DE ADVERTENCIAS” SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO?

En términos jurídicos dichas notas constituyen una medida de publicidad para poner en conocimiento de todo tercero interesado, que existe un proceso penal investigativo, en el cual se cuestiona la legitimidad de los bienes inmuebles adquiridos por las personas investigadas.

54 CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LAS “NOTAS DE ADVERTENCIAS”?

Con dicha advertencia el Ministerio Público trata de evitar que la propiedad de los inmuebles sea transferida y que los nuevos adquirentes puedan alegar buena fe, cuando lo cierto es que se presume que fueron adquiridos con el producto de acciones ilícitas en perjuicio del patrimonio público y violando la ley de lavados de activos.

55 CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EMITIR ESTAS NOTAS?

El Ministerio Público alega que la inscripción de las “notas de advertencias” tiene su fundamento legítimo en las disposiciones de la ley 72-02, sobre lavado de activos.

56 INTENTÓ EL MINISTERIO PÚBLICO ALGUNA OTRA MEDIDA EN RELACIÓN AL CASO?

Así es. El Ministerio Público impulsó, entre otras, las siguientes acciones ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ):

a) El 27 de octubre de 2014, cinco días después del sometimiento acusatorio, solicitó a la SCJ una orden judicial de medidas cautelares para inmovilización de fondos, incautación de bienes inmuebles, de aeronave y de emisoras y/o frecuencias radiales y de acciones o cuotas sociales de las compañías propietarias de las mismas.

b) El 4 de noviembre de 2014 solicitó al juez Fran Soto Sánchez que declinara el conocimiento del levantamiento de las oposiciones por ante el juez apoderado de la acusación contra el Senador Félix Bautista.

c) El día 5 de noviembre de 2014 elevó una nueva instancia, requiriendo a la SCJ que “proceda al pronto despacho” y en consecuencia conozca y decida sobre la solicitud de medidas cautelares.

d) En esa misma fecha-5 de noviembre- Laura Guerrero Pelletier, Directora de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), recusó al juez de la instrucción especial Fran Soto Sánchez, alegando que dicho juez mantiene una amistad con el señor Félix Bautista que le impediría ser imparcial. Ya en fecha 21 de octubre de 2014, la Convergencia Nacional de Abogados (CONA) había recusado a este mismo juez alegando que se trata de un miembro del Comité Central del PLD.

No obstante dichas recusaciones, la SCJ decidió que el juez Soto Sánchez continuara conociendo el caso.

57 QUÉ DECIDIÓ EL JUEZ FRAN SOTO SÁNCHEZ EN TORNO A LAS "NOTAS DE ADVERTENCIAS"?

El 18 de noviembre de 2014, Fran Soto Sánchez, actuando como Juez de la Instrucción Especial de la SCJ, ordenó a los Registradores de Títulos del Distrito Nacional y de Santiago levantar la oposición puesta por el Ministerio Público al traspaso de 112 inmuebles propiedad de Inmobiliaria Rofi.

58 QUÉ ALEGÓ EL JUEZ FRAN SOTO SÁNCHEZ PARA LEVANTAR LA OPOSICIÓN AL TRASPASO DE PROPIEDAD?

El juez Fran Soto Sánchez argumentó que con dicha disposición se contraviene el debido proceso y se violan derechos fundamentales del imputado. Expresó en su sentencia que se había "violado el derecho de propiedad del peticionario sin la debida autorización judicial".

59 CUÁL FUE LA RESPUESTA DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE LA DECISIÓN DEL JUEZ SOTO SÁNCHEZ?

El Ministerio Público interpuso un recurso de apelación en contra de la decisión del juez Soto Sánchez. El 1 de diciembre de 2014, elevó una instancia ante la Segunda Sala Penal de la SCJ solicitando revocar de manera total la sentencia dictada por el juez Soto Sánchez.

Asimismo, el Procurador General de la República intimó, mediante acto de alguacil, a los Registradores de Títulos del Distrito Nacional y de Santiago, para que no procedan a levantar las "notas de advertencias".

60 Y QUÉ DECIDIÓ EL JUEZ FRAN SOTO SÁNCHEZ EN CUANTO A LAS OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO?

Al cierre del año 2014, luego de un tiempo prolongado para este tipo de medidas, el **juez Fran Soto Sánchez** decidió declinar el conocimiento de la solicitud de inmovilización de fondos e incautación de bienes muebles e inmuebles, a fin de que la misma sea decidida por el **juez de la instrucción especial de la SCJ Alejandro Moscoso Segarra**, quien está apoderado para conocer de la admisibilidad de la acusación y solicitud de apertura a juicio, formulada por el procurador general de la República, Francisco Domínguez Brito, en contra del senador Félix Bautista y demás empoderados.

Conviene recordar que, hasta fecha muy reciente, **ambos jueces** figuraban como miembros activos del mismo partido político del senador Félix Bautista.

61 HA SIDO EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA ACUSADO DE CORRUPCIÓN EN OCASIONES ANTERIORES?

Sí, en el año 2000, a su salida del primer periodo gubernamental de Leonel Fernández, la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional le instrumentó un expediente criminal por estafa contra el Estado dominicano, acusándolo de sobrevaluación de la carretera San Juan- Vallejuelo.

62 Y CUÁL FUE LA BASE DE ESA ACUSACIÓN?

Según el expediente acusatorio, aunque la carretera San Juan- Vallejuelo no se terminó, la OISOE dirigida por Félix Bautista realizó pagos como si la indicada carretera estuviese concluida.

63 QUÉ CONSECUENCIA TUVO ESA ACUSACIÓN PARA FÉLIX BAUTISTA?

En esa ocasión fue enviado a la cárcel preventiva de Najayo donde permaneció varios meses en prisión. Logró salir bajo fianza, en abril de 2003, mediante sentencia de la Séptima Sala Penal del Distrito Nacional. El fondo del caso se empezó a conocer en la Tercera Cámara Penal del Distrito Nacional, pero los abogados del imputado lograron que la acusación fuese transferida a manos del juez de instrucción de la Segunda Circunscripción del

Distrito Nacional, quien emitió un auto de “no ha lugar” a favor del imputado el 22 de junio de 2004. Obsérvese que en esa fecha ya el Dr. Leonel Fernández había sido electo de nuevo como presidente de la República, y fue quien al juramentarse, en agosto 2004, nombró al señor Félix Bautista al frente de la OISOE.

64 QUÉ OTRO CASO DE CORRUPCIÓN IMPORTANTE INVOLUCRÓ AL ING. FÉLIX BAUTISTA?

Otro caso de corrupción escandaloso en que se ha visto involucrado el señor Félix Bautista es un contrato de préstamo suscrito por él, en su calidad de Director de la OISOE, con la empresa SUNLAND CORPORATION RD.

65 EN QUÉ CONSISTIÓ ESE CONTRATO?

Resulta que el 15 de mayo de 2006, el gobierno dominicano, representado por la OISOE, suscribió con la empresa SunLand Corporation, un “Contrato de construcción de obras prioritarias para el Estado dominicano, suministro de materiales y equipos”. Al mismo tiempo el señor Bautista firmó diecinueve (19) pagarés o “notas promisorias”, cada uno por la suma de Seis Millones Ochocientos Cuarenta y dos Mil Ciento Cinco Dólares Estadounidenses (US\$6,842,105.00), para un total de CIENTO TREINTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$130 millones).

66 EL MONTO TOTAL DE US\$130 MILLONES SERÍA USADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OBRAS?

No. En una enmienda al Contrato, introducida por las partes el 25/10/07, se especifica que SunLand Corporation pagaría a los contratistas de las obras un valor hasta US\$112 millones y los otros US\$18 millones los retendría por concepto de gastos legales y bancarios, honorarios de manejo, honorarios de administración de proyectos, seguros de riesgos, honorarios de estructuración e **intereses financieros devengados por los adquirentes de las notas promisorias.**

67 CUÁLES OBRAS SE PROYECTARON REALIZAR CON ESE PRÉSTAMO?

En el Poder Especial No. 106-06, de fecha 12 de mayo de 2006, otorgado por el presidente Leonel Fernández para que el Ing. Félix Bautista firmara el contrato de préstamo a nombre del gobierno dominicano, se enumeran las siguientes once (11) obras: 1. Terminación de edificio tecnológico UASD; 2. Terminación de Instituto Técnico comunitario (ITC); 3. Construcción de hospital oncológico; 4. Terminación torre administrativa UASD; 5. Construcción edificio parqueo UASD; 6. Terminación comedor universitario UASD; 7. Remodelación Archivo General de la Nación; 8. Remodelación Palacio de Bellas Artes; 9. Construcción edificio Medio Ambiente; 10. Construcción edificio INDOTEL y 11. Remodelación de la Biblioteca Nacional República Dominicana.

68 CUÁNDO Y POR QUÉ SE MODIFICÓ EL NÚMERO DE OBRAS?

El 5 de diciembre de 2006 fue firmada una enmienda al Contrato, mediante la cual se redujeron a cinco (5) las obras que serían construidas con los recursos del préstamo.

La justificación para tal reducción en el número de obras a construir, fue que la OISOE había hecho una revisión de los presupuestos de las obras proyectadas, llegando a la conclusión de que con ese monto solo se podrían terminar cinco (5) de las obras originalmente proyectadas.

69 CUÁLES FUERON LAS OBRAS QUE FINALMENTE SE MANTUVIERON CON LA ENMIENDA DEL CONTRATO?

Las cinco (5) obras que se mantuvieron después de la indicada enmienda fueron: 1. Terminación edificio tecnológico UASD, 2. Construcción de hospital oncológico, 3. Terminación torre administrativa UASD, 4. Terminación comedor universitario UASD, y 5. Construcción edificio parqueo UASD.

70 SE CONSTRUYERON ESAS CINCO OBRAS CON LOS US\$112 MILLONES?

No. En el mes de febrero de 2012, la empresa TECNOAMÉRICA, presidida por el Ing. PEDRO DELGADO MALAGÓN, en su papel de supervisora de las obras en construcción, presentó un presupuesto actualizado, en el cual se elevó el costo de las mismas a casi CIENTO

OCHENTICUATRO MILLONES (US\$183.9 millones) DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

71 EN QUÉ CONSISTEN LAS NOTAS PROMISORIAS?

Se trata de pagarés o valores emitidos por la OISOE, firmados por el Ing. Félix Bautista, en su calidad de director de ese organismo, a fin de que sirvieran de garantía o respaldo del Estado a los préstamos que se comprometió a otorgar la SunLand Corporation, para pagarles a los contratistas de las obras proyectadas a ser realizadas con esos recursos.

72 QUÉ HIZO LA SUNLAND CON LAS NOTAS PROMISORIAS?

El 15 de diciembre de 2006 la SUNLAND colocó dichos títulos públicos en los mercados de capitales, vendiéndolos a varias entidades financieras del exterior, de las cuales recibió aproximadamente US\$112 millones, después de deducir todos los gastos operacionales, incluyendo los intereses implícitos en dichos valores (Ver “El lado oscuro de la SunLand” de Jaime Aristy Escuder).

73 PODÍA LA SUNLAND HACER ESA OPERACIÓN?

Sí. En el propio contrato entre la SUNLAND y la OISOE quedó establecido que las “notas promisorias” recibidas como garantía podrían ser comercializadas en el extranjero.

74 DÓNDE DEBIÓ DEPOSITARSE EL PRODUCTO DE LA VENTA DE LAS NOTAS PROMISORIAS?

Al provenir de la venta de títulos avalados por el Estado, esos recursos debieron ser depositados en una cuenta del gobierno dominicano en el Banco Central de la República o en el BANRESERVAS, para irlos desembolsando en la medida que se fuesen pagando las cubicaciones a los contratistas de las obras en ejecución.

Sin embargo, según revela Jaime Aristy Escuder en su libro “El lado oscuro de la SunLand”, a su requerimiento sobre el particular, el Banco Central le confirmó que esa institución no había recibido depósitos relativos al contrato OISOE- SUNLAND, mientras que el BANRESERVAS se negó a responder la solicitud de información.

75 ENTONCES, A QUÉ CUENTA SE TRANSFIRIÓ ESE DINERO?

Según puede apreciarse en el citado libro “El lado oscuro de la SunLand”, existen pruebas documentales de que se realizaron por lo menos dos transferencias provenientes de la SunLand a dos cuentas del CONSORCIO HEMISFERIO IMPERIAL en el BANRESERVAS. En ambos casos, la operación tiene la coetilla: “Por instrucciones del ingeniero Félix Bautista, director de la OISOE”.

76 CÓMO APARECE EL CONSORCIO HEMISFERIO IMPERIAL LIGADO A ESA OPERACIÓN?

Es importante recordar que Consorcio Hemisferio Imperial es una de las principales compañías, señaladas en el expediente acusatorio del Ministerio Público, participante en las acciones de enriquecimiento ilícito y lavado de activos imputados al senador Félix Bautista.

No es de extrañar, que el senador Bautista, prevaliéndose de sus poderes, recurriera a la empresa Consorcio Hemisferio Imperial para colocarla como intermediaria entre la SunLand y los contratistas de las obras en ejecución, bajo la figura de “Contratista Principal”, a fin de tener el control directo de esos cuantiosos recursos.

77 CUÁNDO Y POR QUÉ SE QUERELLAN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD) Y EL FORO SOCIAL ALTERNATIVO EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO ENTRE SUNLAND Y OISOE?

El 18 de Octubre de 2007 el PRD interpuso una acción en inconstitucionalidad ante la SCJ, basada en que para tener validez cualquier contrato de préstamo que involucre al Estado debe tener la aprobación del Congreso Nacional. Una acción similar fue incoada por el Foro Social Alternativo. Ambas acciones de inconstitucionalidad fueron remitidos por la SCJ a la Procuraduría General de la República, el 13 de noviembre de 2007, para conocer su opinión al respecto.

78 CÓMO REACCIONÓ EL PRESIDENTE LEONEL FERNÁNDEZ AL HACERSE PÚBLICA LA ILEGALIDAD EN QUE HABÍA INCURRIDO EL PODER EJECUTIVO?

El 25 de octubre de 2007, el presidente Fernández Reyna convocó a los directores de los principales medios informativos del país a un almuerzo-entrevista en el Palacio Nacional. En esa oportunidad enarboló el argumento de que los pagarés o “notas promisorias” firmadas por Félix Bautista no constituían una obligación del Gobierno Central, por lo cual no podían considerarse como parte de la deuda pública del país. Por consiguiente, según ese razonamiento del presidente de la República, con esa operación no se violó la Constitución.

79 ENTONCES, POR QUÉ SE RESCINDIÓ EL CONTRATO?

La rescisión del Contrato se produjo el 28 de noviembre de 2007. Y, en su ya citado libro, Jaime Aristy Escuder expresa que: “se puede afirmar que la misma se debió a la presión del Royal Bank of Scotland y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El primero había adquirido 9 de 19 pagarés y tenía en sus manos, al momento de la rescisión del contrato, tres pagarés vencidos. Mientras, el FMI se preparaba a emitir un dictamen sobre el caso SunLand en donde señalaba que el gobierno había ocultado información valiosa sobre el nivel de deuda externa y compromisos de pago de corto plazo que estaban en atraso”.

80 CÓMO SE EVITÓ EL ROMPIMIENTO DEL ACUERDO STAND-BY CON EL FMI?

Según Jaime Aristy Escuder, en su libro precedentemente citado, la solución consistió en convertir la deuda externa en interna, para lo cual el presidente Fernández Reyna solicitó la colaboración de empresarios locales. Fue así como el 23 de julio de 2008 salió publicado en el periódico Diario Libre un informe de Standard & Poors en el cual se expresa que: “la deuda de SunLand de US\$130 millones había sido limpiada y comprada por unos inversionistas extranjeros y posteriormente adquirida por un banco dominicano en febrero pasado”.

Al ser preguntado por los reporteros, en esa misma fecha, el Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo, Lic. Temístocles Montás, declaró: “Yo tengo entendido que fue el Banco del Progreso que las compró. Esto también ustedes a quien tienen que preguntárselo es al Secretario de Hacienda, Vicente Bengoa” (ver pág. 149 de “El lado oscuro de la SunLand”).

81 POR QUÉ EL PODER EJECUTIVO NO PROCURÓ LA APROBACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL PARA ESE PRÉSTAMO?

Porque, como ya fue apuntado, en ese momento el país tenía un Acuerdo Stand-By con el FMI, en el cual se establecían topes al endeudamiento externo, y el gobierno deseaba que esta transacción pasara inadvertida para los técnicos y las autoridades de ese organismo financiero multilateral.

82 HUBO ALGUNA OTRA QUERRELLA EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO ENTRE FÉLIX BAUTISTA Y LA SUNLAND?

Sí, el 19 de enero de 2008, el PRD volvió a querellarse contra Félix Bautista por violación, entre otras, de la ley de Crédito Público y el Código Penal, solicitando medidas de coerción contra él. La jueza del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional declaró inadmisibile esta solicitud de medidas de coerción, decisión que fue ratificada por la Cuarta Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, ante la cual había sido recurrida por el PRD.

83 CUÁL FUE LA OPINIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LAS DOS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL PRD Y COMPARTES?

El Dr. Radhamés Jiménez Peña, entonces Procurador General de la República, mediante dictámenes del 30/01/08 y 05/02/08, solicitó a la SCJ que **declarara inadmisibile** las acciones en inconstitucionalidad incoadas por todos los accionantes.

84 CUÁL FUE LA DECISIÓN DE LA SCJ EN CUANTO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INCOADO POR EL PRD Y EL FORO?

El 21 de noviembre de 2008 la SCJ conoció dicha acción de inconstitucionalidad y se reservó el fallo, dándolo a conocer el 18 de diciembre de 2008. La SCJ, con una votación dividida, declaró inadmisibile la acción en inconstitucionalidad, fundamentada en que los accionantes, PRD y Foro Social Alternativo “carecen de calidad jurídica” por no ser “partes interesadas”.

Importante señalar que, luego de su salida de la presidencia de la SCJ, el propio Jorge

Subero Isa ha admitido públicamente, que el caso SUNLAND fue un crespón negro en la toga de los jueces de la SCJ y en más de una ocasión ha reconocido, que la sentencia del caso SUNLAND fue una “decisión política” que marcó negativamente a los jueces de ese tribunal.

85 CUÁLES FUERON LOS JUECES QUE VOTARON A FAVOR DE LA INADMISIBILIDAD DE LA ACCIÓN EN INCONSTITUCIONALIDAD?

Los jueces que votaron a favor se dividieron, a su vez, en dos grupos: un primer grupo de ocho (8) que simplemente acomodó la sentencia para complacer al Poder Ejecutivo, integrado por los jueces **Jorge A. Subero Isa, Juan Luperón Vásquez, Julio Ibarra Ríos, Enilda Reyes Pérez, Dulce María Rodríguez Gori, Victor José Castellanos Estrella, Edgar Hernández Mejía y Pedro Romero Confesor.**

Debe señalarse que, dentro de las consideraciones del dictamen de este grupo, se admite explícitamente que el Contrato debió ser enviado al Congreso Nacional para su ratificación.

86 CUÁLES ARGUMENTOS ADICIONALES UTILIZARON LOS DEMÁS JUECES DEL PLENO DE LA SCJ QUE APOYARON LA INADMISIBILIDAD?

El segundo grupo de cinco (5) jueces que apoyó el dictamen de inadmisibilidad, estuvo conformado por: **Rafael Luciano Pichardo, Hugo Álvarez Valencia, José Enrique Hernández Machado, Margarita A. Tavares y Darío O. Fernández Espinal.**

Estos jueces elaboraron un “voto salvado” en el cual, además de la “falta de calidad” de los accionantes, le agregaron el argumento de “inadmisibilidad por falta de objeto”, fundamentado en que desde el 28/11/07 el Contrato había quedado resuelto de manera definitiva e irrevocable por mutuo acuerdo de las partes.

Y no conformes con lo anterior, y al parecer para mostrar mayor lealtad y compromiso con el Presidente de la República, los miembros de este grupo de jueces agregaron en su “voto salvado” que aún en el hipotético caso de que el Contrato no hubiese sido resuelto, se trataba de un caso que no comprometía el crédito de la República, por lo cual la actuación del Poder Ejecutivo no implicaba violación constitucional alguna. Importa señalar, que ese es el mismo argumento con que el presidente Leonel Fernández pretendió justificar su actuación, en el almuerzo-entrevista llevada a cabo el 27 de octubre de 2007 con los directores de los principales periódicos del país.

87 CUÁLES JUECES VOTARON EN CONTRA DE LOS DOS DICTÁMENES ANTERIORES?

Los tres (3) jueces que decidieron votar en contra de esa “sentencia política”, y sustentaron su posición mediante un voto disidente, fueron: **Julio Aníbal Suárez, Ana Rosa Bergés y Eglys Margarita Esmurdoc.**

88 CUÁL ES EL CONTENIDO FUNDAMENTAL DEL “VOTO DISIDENTE”?

Los argumentos contemplados en el dictamen “disidente” se pueden resumir del modo siguiente:

- a) Que la SCJ no puede restringir el concepto de “parte interesada” y, más aún, que: “el marco de acción de los ciudadanos debe ser ampliado, porque permite al máximo tribunal de justicia del país ejercer su función de guardiana de la Constitución y de las leyes”.
- b) Dicen además que: “Lo decidido en esta sentencia puede dar como resultado que se contraigan obligaciones a cargo del Estado, al margen del control congresional y judicial, desconociendo el equilibrio que debe primar entre los poderes del Estado y frente a los cuales la ciudadanía estará privada de ejercer acción alguna”.
- c) Finalmente expresan: “Somos de opinión que en la especie el tribunal debió declarar admisibles las acciones de que se trata y abocarse al conocimiento del fondo de las mismas, a fin de determinar su procedencia o no, ya que a nuestro juicio no existe ninguna causa que determine su inadmisibilidad”.

89 QUÉ OCURRIÓ CON LOS JUECES DEL “VOTO DISIDENTE”?

El castigo por tal “osadía” se produjo cuatro años después, el 21 de diciembre de 2012, cuando el presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, convocó a los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura para seleccionar nuevos miembros de la SCJ, del Tribunal Constitucional, y del Tribunal Superior Electoral. En esa ocasión, los tres jueces disidentes en el caso SunLand quedaron fuera de las llamadas “Altas Cortes”, con el burdo pretexto de que al dictar sentencias actuaban con “parcialidad”.

90 EN QUÉ CONSISTIÓ LA DENUNCIA DE CORRUPCIÓN HECHA POR EL PARTIDO ALIANZA PAÍS CONTRA FÉLIX BAUTISTA?

El 6 de noviembre de 2012, Alianza País y Guillermo Moreno, en calidad de presidente de ese partido político, presentaron una denuncia de corrupción contra el Ing. Félix Bautista, exdirector de la OISOE, conjuntamente con el Dr. Leonel Fernández, expresidente de la República y el Ing. Víctor Díaz Rúa, exministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por violación a la Constitución, al Código Penal Dominicano y a varias leyes de la República. Entre otras cosas, se le acusaba de sobrevaluación de obras públicas y sobre-ejecución presupuestaria.

91 QUÉ PASÓ CON ESA DENUNCIA DE ALIANZA PAÍS?

Esta solicitud de investigación fue desestimada por el Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República, con el argumento de que “no existen elementos materiales o indicios que comprometan su responsabilidad penal”.

92 QUÉ NUEVA ACCIÓN LEGAL INTENTÓ GUILLERMO MORENO EN ESTE CASO?

Guillermo Moreno depositó ante la SCJ un escrito de objeción al acto de desestimación y archivo del Procurador General de la República. Pero la Segunda Sala Penal de la SCJ rechazó el recurso con el voto disidente de la jueza Miriam German Brito, presidenta de esa Sala. Los jueces de dicha Sala Penal que aprobaron el rechazo del recurso del señor Guillermo Moreno fueron: **Fran Soto Sánchez, Alejandro Moscoso Segarra, Juan Hirohito Reyes y Esther Agelán Casasnovas.**

93 CUÁL FUE EL DESTINO DEL CASO DE LA DENUNCIADA SOBREVALUACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL DE HIGUEY?

En el año 2012 la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) denunció ante el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA), que en la construcción del Centro Penitenciario de Higuey, la OISOE dirigida por Félix Bautista gastó la suma de RD\$1,200 millones, mientras la Procuraduría General de la República habría construido otros recintos carcelarios similares con una cuarta parte de ese monto,

como fue el caso de la cárcel de Moca construida a un costo total de RD\$300 millones.

A pesar de los claros indicios de sobrevaluación, este fue uno de los casos incluidos en el archivo dictaminado por **Hotoniel Bonilla**, Director del DPCA, el 13 de agosto de 2012, tres días antes de que el presidente Leonel Fernández Reyna entregara el poder a su sucesor Danilo Medina.

94 EN QUE CONSISTIÓ EL ARCHIVO ORDENADO POR HOTONIEL BONILLA?

Mediante Acto de Alguacil No. 1150-12, notificado el 15 de agosto de 2012, el señor **Hotoniel Bonilla**, actuando en su calidad de director de la DPCA archivó el expediente de la denuncia contra Félix Bautista, incoada por la Comisión de Justicia del PRD, y por los abogados Rafael Percival Peña, Juan Tomás Taveras y Josefina Juan de Pichardo, en ocasión de informaciones divulgadas en varios reportajes periodísticos.

Para justificar el archivo el señor **Hotoniel Bonilla** simplemente argumentó que: “los hechos atribuidos a Bautista no constituyen una infracción penal”.

95 APELÓ EL MINISTERIO PÚBLICO EL ARCHIVO ORDENADO POR HOTONIEL BONILLA?

Así es. El Ministerio Público apeló ante la SCJ el archivo provisional de este y otros casos de acusaciones de corrupción contra Félix Bautista. Ante este recurso, la Segunda Sala Penal de la SCJ, integrada por **Miriam German Brito**, **Esther Agelán Casanovas**, **Alejandro Moscoso Segarra**, **Fran Soto Sánchez** y **Juan Hirohito Reyes**, se declararon incompetentes para conocer la solicitud del Ministerio Público y devolvieron el expediente al presidente de la SCJ, **Mariano German Mejía**.

96 QUÉ DECIDIÓ ENTONCES EL PRESIDENTE DE LA SCJ, MARIANO GERMAN MEJÍA?

El 16 de noviembre de 2012, el presidente de la SCJ apoderó del expediente al juez **Víctor José Castellanos Estrella** como juez instructor especial, para conocer la objeción al archivo incoada por el Ministerio Público.

97 CUÁL FUE LA DECISIÓN DEL JUEZ DE LA INSTRUCCIÓN ESPECIAL?

El 20 de diciembre de 2012, el juez de instrucción especial, Víctor José Castellanos Estrella, dejó sin efecto el archivo del expediente y **ordenó la reapertura de la investigación** por parte del Ministerio Público.

98 APELÓ FÉLIX BAUTISTA ESTA DECISIÓN DEL JUEZ CASTELLANOS ESTRELLA?

Sí, esta decisión fue apelada por el imputado ante la Sala Penal de la SCJ, a través de sus abogados **Abel Rodríguez del Orbe, Marino Félix Rodríguez, Juan Antonio Delgado y Ramón Emilio Nuñez.**

99 CUÁL FUE LA DECISIÓN DE LA CÁMARA PENAL DE LA SCJ SOBRE ESTA APELACIÓN?

En fecha 24 de noviembre de 2014, los jueces **Miriam German Brito, Fran Soto Sánchez, Alejandro Moscoso Segarra y Juan Hirohito Reyes,** esta vez decidieron ratificar el archivo de la acusación por corrupción contra el señor Félix Bautista, que había sido incoada por el Ministerio Público conjuntamente con la Convergencia Nacional de Abogados (CONA) y la Asociación Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO).

100 APOYÓ LA PRESIDENTA DE LA SALA PENAL DE LA SCJ ESA RATIFICACIÓN DE ARCHIVO?

Sí, la **jueza Miriam German Brito,** aunque elaboró un “voto salvado” también apoyó que se mantengan archivadas las señaladas acusaciones de corrupción contra el imputado Félix Bautista.

101 CUÁL FUE EL ARGUMENTO PRINCIPAL EN EL VOTO SALVADO DE LA JUEZA MIRIAM GERMAN?

El principal argumento utilizado por la **jueza German Brito** es que: “El magistrado Procurador General de la República, dictaminando a favor de los objetantes de su propio archivo, lo hace mediante un escrito donde no está muy claro lo que pretende”. Y sigue

justificando su apoyo al archivo con las siguientes palabras textuales: “Los jueces son un tercero imparcial en el proceso, no le corresponde subsanar omisiones o inobservancias de las partes, es a estos a quienes el proceso les corresponde promover, estimular la actividad jurisdiccional aportando los elementos que sustentan su pretensión, y en este caso, eran llamados a conocer cuáles eran las acciones a desarrollar por ellos”.

102 Y QUÉ OCURRIÓ CON LA DENUNCIA DE SOBREVALUACIÓN DEL PALACIO DE BELLAS ARTES?

Este caso está incluido dentro de la denuncia del 09/05/12 presentada por ADOCCO ante el PDCA contra el Ing. Félix Bautista, como director de la OISOE, por el manejo irregular de más de RD\$12 mil millones, según se desprende de una auditoría provisional realizada por la Cámara de Cuentas de la República a la OISOE durante el año 2008.

Dentro de los casos detectados en esta auditoría aparece la remodelación del edificio y la construcción de parqueos soterrados en el Palacio de Bellas Artes. Esta obra presupuestada originalmente en RD\$761 millones, terminó costando RD\$1,602 millones. Este caso también fue objeto de un archivo provisional en el dictamen dado por Hotoniel Bonilla el día 13 de agosto de 2012.

103 SE PROCESÓ AL ING. FÉLIX BAUTISTA POR SOBREVALUACIÓN DEL EDIFICIO DE PARQUEO EN LA UASD?

Esta denuncia no llegó a los tribunales, aunque fue ampliamente divulgada por la prensa nacional. El programa “El Informe”, de fecha 6 de junio de 2011, conducido por la periodista Alicia Ortega, reportó la sobrevaluación de la construcción del edificio de estacionamiento construido en la UASD.

Esa obra, contratada por la OISOE bajo la dirección de Félix Bautista, consta de 1,248 estacionamientos y su costo fue de RD\$1,000 millones. Es decir que cada parqueo le costó al Estado un valor aproximado de RD\$800 mil, lo cual fue tildado de muy exagerado por varios profesionales de la ingeniería que fueron consultados por los medios de comunicación del país. En general, dichos profesionales declararon que el costo de construcción de esta obra no debió superar la mitad del monto pagado por el Estado.

104 CUÁL ES EL CASO ABIERTO POR LA JUSTICIA PERUANA EN EL QUE ESTÁ INVOLUCRADO EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA?

Se trata de aportes de recursos realizados por Félix Bautista, y sus empresas relacionadas, para apoyar la campaña presidencial de Alejandro Toledo en Perú durante el año 2011.

Ante denuncias periodísticas sobre los aportes recibidos por Perú Posible, durante la campaña electoral de 2011 para impulsar a la presidencia de Perú al señor Alejandro Toledo, la Fiscalía Especializada en lavado de activos inició una investigación preliminar destinada a determinar el presunto ingreso de dinero “negro” procedente de varios aportantes de República Dominicana en dicho proceso electoral.

Dentro de los aportantes dominicanos señalados por la prensa peruana aparecen los mismos nombres de personas físicas y empresas con reconocidos vínculos con el Senador Bautista, tales como: Carlos Ozoria, Inmobiliaria Hemisferio, Constructora INFEPRE, Gricel Soler Pimentel, Melvin Soler y Roselín Marte.

Ya el señor Javier Reátegui, exsecretario general de Perú Posible, admitió públicamente haber recibido dinero de Félix Bautista y de empresarios y empresas relacionados con él.

ANEXO

**SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN MEDIOS
DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LAS ACCIONES DE
CORRUPCIÓN ATRIBUIDAS AL SENADOR FÉLIX BAUTISTA**

Félix Bautista: el arte de bailar en todas las fiestas

Por Sara Pérez. 28 de marzo de 2012

El Senador de la República, Félix Bautista, cortina, sombrilla, taparete, escudo, trinchera y parapeto, podría considerarse como el ejemplo más acabado de superación personal que hay en la República Dominicana.

Todos los sicarios, asaltantes callejeros, estafadores de pequeña monta, ladrones de medio pelo, microtraficantes, vendedores de crac, cocaína o cemento para oler, delincuentes sin visión, ni futuro y lúmpenes de orilla, pueden encontrar inspiración en las ejecutorias de este pro-hombre de la patria democrática y el Nueva York Chiquito, que debe servir de modelo para quienes a veces se desesperan por lo que tarda en llegar el progreso.

Félix Bautista, hoy con intereses conocidos en República Dominicana, Panamá, Haití y Perú, donde ayudó a financiar unas elecciones, es el epítome del sueño dominicano, un hombre poderoso, rico y distinguido, que se hizo a sí mismo de la nada, con el único talento y el único negocio de pertenecer a un partido y teniendo como único capital originario, la amistad desinteresada de un presidente espléndido con sus amigos, familiares, clientes y socios.

Desde la más esmirriada modestia, este señor, que se desempeñaba como sastre en San Juan de la Maguana, donde con frecuencia las solicitudes de servicios no debían ser para confeccionar trajes a la medida, sino para coser parches, ha evolucionado hasta ser hoy, sin tener que recurrir a los temibles riesgos de la delincuencia de crónica roja, un boyante potentado de la construcción, bienes raíces y otras inversiones de naturaleza, procedencia y destino no siempre identificados, pero ese es un detalle que no importa.

El caballero, en 1996, declaró un patrimonio ascendente a algo más de medio millón de pesos y en el 2010 reconoció la posesión de bienes por 16 millones de pesos, pero sus compañías han hecho inversiones por valor de 233.6 millones de dólares, que tal vez fueron sacados de las reservas del banco que maneja las cuentas del genio de la lámpara de Aladino, porque para tener un total absoluto de 16 millones de pesos y disponer de 233.6 millones de dólares, se necesita por lo menos un poco de magia. Y de la instantánea. De dar por cierta la declaración jurada del 2010, don Félix ha conseguido el grueso de su fortuna en los últimos dos años y se le nota un poco tartamudeante explicando un caso tan extraordinario, sin darse a entender de ninguna forma.

Pero la magia y sus misterios no fueron los ingredientes más escasos en el proceso mediante el cual un insolvente se convirtió en magnate, como socio mayoritario y casi absoluto de tres empresas, Hemisferco-Panamá, Inmobiliaria y Constructora Rofi y la Constructora

Hadom-Haití, que tanto han dado de qué hablar en el país vecino en los últimos días, aunque en el nuestro, las referencias al caso se han administrado en la prensa tradicional, con la discreción y prudencia que aconsejan el nivel de libertad de prensa que se disfruta en el país.

Ahora, don Félix está como el Rey de Arabia Saudita, que no sabe con certeza a cuánto asciende su fortuna y no solo es un exitoso empresario que rompió récord en la acumulación de capital al vapor, sino que entre sus trabajos también se encuentra el apreciable aporte cívico de contribuir a hacer las leyes que nosotros tenemos que cumplir.

Su vida es un inspirador ejemplo de que no importa caerse, sino levantarse. El señor Secretario de Organización del partido en el gobierno, estuvo preso en Najayo, acusado por una estafa de más de 50 millones de pesos por la sobrevaluación de la carretera San Juan-Vallejuelo. El desagradable percance lo sufrió durante el último gobierno del PRD, pero el caso acabó desestimado y con don Félix en la calle, aunque de los 50 millones no se volvió a saber nada.

Este honorable Senador de la República, jugó un papel estelar en la concertación del convenio por 130 millones de dólares con la Sun Land Corporation, sin pasar por el Congreso y violando el artículo 37 de la Constitución –seguro que con la buena intención de agilizar- y desatando un escándalo que no se detuvo ante las puertas del despacho del Presidente Leonel Fernández, como tampoco se detiene Félix Bautista, que, considerado por el primer mandatario como “un hijo”, no se sabe en qué medida es también un socio.

El expediente de este caso fue sometido a la justicia, pero tampoco prosperó, se supone que por discreta intervención del Poder Ejecutivo, que posteriormente movió sus hilos para destituir a los tres jueces de la Suprema Corte de Justicia que pusieron objeciones al fallo para desestimar el proceso.

Cuando dirigió la Oficina Fiscalizadora de Obras del Estado, tuvo la alegre oportunidad de asignarle a sus empresas y a las de allegados tan cercanos que cualquiera los confunde con él mismo, diversas obras, por valor de miles de millones de pesos, en maniobras que prueban su amplitud de criterio y su falta de prejuicios a la hora de auto asignarse –con la anuencia del Poder Ejecutivo- obras que él debía supervisar.

Al frente de la Remodelación de los rimbombantes parqueos de Bellas Artes, don Félix acabó gastando del presupuesto nacional 1,330 millones de pesos, casi el doble de los 700 millones presupuestados, con lo que cada uno de los parqueos habilitados en esa instalación costó 597 mil, 783 pesos.

No faltaron los envidiosos que consideraron la iniciativa como una leonelada típica de

Balaguer: gastar descomunadamente en lo accesorio, en la fachada, en el cascarón, no invertir en lo medular, porque el objetivo no era desarrollar el arte, sino enriquecer al contratista que pegara bloques y repartiera dividendos con el palacio.

A veces ocurren tropezones, pero por suerte y con todos los resentidos que abundan, el nuestro es un ambiente comprensivo, flexible, curado de espanto, donde nada tiene demasiada trascendencia y todo se lava y entierra en un par de días.

Don Félix bailó en el expediente del narcotraficante Figueroa Agosto, a una de cuyas empresas, manejada por Mary Peláez, le concedió de grado a grado, contratos por valor de 16 millones de pesos, que no fueron cumplidas a cabalidad por la compañía contratada, a pesar de que Bautista insistió en que sí y el gobierno pagó lo estipulado. Un grupo de abogados ha solicitado formalmente al Ministerio Público una investigación sobre los vínculos del senador con Figueroa Agosto.

Pero quien trabaja duro cosecha sus frutos. Allegados de Bautista asignaron a una empresa relacionada con Bautista la construcción de la universidad que República Dominicana donó a Haití y Haití, que tiene sus limitaciones para muchos que no son tan visionarios, ha sido una especie de minas del Rey Salomón para un empresario emprendedor que ve el vaso medio lleno, cuando otros lo ven casi vacío.

Tras el desastre del terremoto del 2010, don Félix y otros dominicanos solidarios, conmovidos ante la catástrofe y las dantescas visiones de la muerte, la miseria y la corrupción trabajando juntas, se abalanzaron en picada sobre Haití, para ayudar al hermano pueblo en su desgracia. Bautista se sacrificó aceptando unas contratos por valor de 385 millones, 78 mil, 535 dólares con 63 centavos.

Pero nunca falta un pelo entre el sancocho. Ahora hay una Comisión de Auditores en Haití que, como parte de la investigación que se está haciendo sobre el uso de millones de euros provenientes de donaciones internacionales, recomienda la suspensión de las contratos de Bautista, porque los contratos y las empresas contratadas parecen haber pasado por alto algunos pre-requisitos legales.

Sin embargo, el conflicto lleva camino de resolverse. Ya saltó un primer ministro haitiano que muy amablemente ha negado que su dimisión se deba a presiones del gobierno dominicano, disgustado con las inoportunas averiguaciones que se están haciendo en Haití y el Presidente Martelly visitó República Dominicana y se reunió con el Presidente Fernández para firmar varios acuerdos de cooperación y ser condecorado con la máxima distinción que otorga el gobierno dominicano a un mandatario extranjero, la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro. Creo que ninguno de los tres padres de la patria se ha sentido tan cómodo en ningún pecho, como

en el que ha ofrecido esta fraterna ocasión.

El senador Bautista sigue bailando en el medio. Me pregunto qué habremos hecho para merecer la distinción de tener a tan brillante representante a nuestro servicio. Inclinémonos reverente ante esta figura. Es un valor de los que verdaderamente promueve el palacio y al que hay que imitar.

La corrupción detona crisis PLD-Gobierno

Por Juan Bolívar Díaz. 2 de noviembre de 2014

SANTO DOMINGO, República Dominicana. -El sólido expediente con que la Procuraduría General de la República pidió prisión y juicio al secretario de Organización del Partido de la Liberación Nacional (PLD), Félix Bautista, ha desatado una “abierta confrontación” entre sus dirigentes, bajo la convicción de que se busca liquidar el proyecto de retorno al poder del expresidente Leonel Fernández

El activismo de legisladores comprometidos con la campaña del presidente del partido que busca inhabilitar al procurador Francisco Domínguez Brito representa un desafío para el gobierno y toda la sociedad, mientras se teme que los recientes actos de terrorismo que han alarmado al país estén siendo inducidos como chantaje

Un tremendo expediente

Lo primero que resalta en la crisis, y no puede ser obviado por la sociedad, es la magnitud y contundencia de las irregularidades con que se entramó la enorme riqueza acumulada por el senador Bautista durante su ejercicio como director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado cuando administró decenas de miles de pesos en el gobierno de Fernández, a quien se le vincula demasiado estrechamente. Fue muchas veces denunciada por periodistas críticos y políticos opositores, pero ahora documentada por los investigadores de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), y convertida en expediente judicial por el procurador Francisco Domínguez Brito.

Se trata de un grueso expediente de 412 páginas, de las que más de un centenar describen el entramado de Bautista, 250 presentan pruebas de las acusaciones contenidas en otras 40 páginas. Se refieren a una treintena de compañías vinculadas directa o indirectamente a Bautista y sus negocios particulares, tan voluminosos que hace dos años cuando se denunció los contratos de obras que ejecuta en Haití, no tuvo empacho en proclamar que “si me lo dan lo reconstruyo entero”.

Es imposible resumir el entramado empresarial y de negocios que documenta el expediente contra Bautista, quien al llegar al cargo en el 2004 declaraba un patrimonio de medio millón de pesos, como lo hizo el destacado jurista Francisco Alvarez Valdez esta semana en el digital Acento: vinculados que no tenían patrimonio, compañías con cuentas bancarias raquílicas pasaron de un momento a otro a operaciones multimillonarias. Una de ellas realizó depósitos bancarios sólo en el 2007 por 483 millones de pesos, 490 millones, 514

millones y 1,100 millones de pesos, que totalizaron 2 mil 587 millones de pesos, más 74 millones de dólares, que al 40 por uno adicionaban otros 2 mil 960 millones de pesos, para totalizar 5 mil 547 millones de pesos. Otra empresa manejó fondos por 3 mil 500 millones de pesos y 74 millones de dólares.

Se documentan contratos otorgados a empresas y personas vinculadas: una abría 64 certificados de depósitos personales en varios bancos y otra tenía 48 cuentas personales de ahorro y corriente, en pesos, dólares y euros. Otras recibieron contratos por 14 mil millones de pesos y 16 millones de dólares. Los vínculos incluyen exesposa, familiares y socios. Al mismo Bautista se le documentan certificados de depósitos por más de 3 millones de dólares y se le atribuye la compra de un avión ejecutivo Gulfstream, modelo 1159, (con costos entre 17 y 37 millones de dólares). Se documentan compras de una cementera por 32 millones de dólares y emisoras radiofónicas por 8 millones de dólares.

La justicia controlada

La Procuraduría General ha solicitado prisión preventiva y procesamiento judicial contra Félix Bautista y sus asociados Soraida Abréu Martínez, José Elías Hernández García, Bolívar Antonio Ventura, Carlos Manuel Ozoria, Bienvenido Apolinar Bretón y Gricel Aracelis Soler. Los cargos: falsedad de escritura privada, uso de documentos falsos, prevaricación, desfalco, enriquecimiento ilícito y lavado de activos.

Como Bautista es senador, lo que desde su postulación se denunció como intento de blindarlo, el sometimiento tuvo que ser en la jurisdicción privilegiada de la Suprema Corte de Justicia, con mayoría de jueces vinculados al expresidente Fernández y su partido, incluyendo al doctor Alejandro Moscoso Segarra, exfiscal del DN, encargado de instruir el proceso por cuenta de esa corte. También es peledéista el juez Fran, quien el martes continuará conociendo el recurso incoado por Bautista contra la cautela dispuesta por el Procurador General sobre inmuebles multimillonarios de sus empresas.

La debilidad institucional de una justicia extremadamente partidarizada será el marco en el que se dilucidarán las graves acusaciones contra Bautista, a no ser que se lleve al Comité Político del PLD, como propuso públicamente el dirigente peledéista Radhamés Camacho, en vez de pedir que Bautista se aparte o sea apartado del tercer cargo del partido, como ocurriría en cualquier democracia de mediana intensidad institucional.

Disparan las palomas

Aunque parezca absurdo, la confrontación derivada del sometimiento podría terminar con las palomas disparando a las escopetas, ya que desde antes del sometimiento se empezó a montar una tarima para crucificar al procurador Domínguez Brito, cuya renuncia

o destitución están pidiendo legisladores, voceros y abogados vinculados a Bautista y su líder Leonel Fernández. Son ellos mismos quienes se encargan de pregonar que la escopeta del procurador donde apunta es a la precandidatura de Leonel Fernández.

Se acusa a Domínguez Brito de actividades políticas, acompañado de otros miembros del ministerio público, y se susurra que entornos del presidente Medina lo alientan, que sin ese apoyo no se produce la investigación ni el sometimiento, porque en última instancia lo que buscan es liquidar al líder para que el universo del peledéismo tenga que refugiarse en la reforma constitucional para abrir espacio a una repostulación del actual mandatario.

Medina, sin embargo, no ha dado la menor señal, y algunos allegados descartan totalmente que las proclamas reeleccionistas logren materializarse, dado que la reforma constitucional requeriría cien por ciento de los legisladores peledéistas y aliados y buscarse otro diez en la oposición. Con todo hay quienes creen que la corrupción en que terminó el gobierno de Fernández podría arrastrarlo al desastre político, y señalan hacia el expediente pendiente del exministro de Obras Públicas Víctor Díaz Rúa, otro de los grandes millonarios de Fernández, bajo investigación de la fiscalía del DN, que estaba a la espera del resultado final de una auditoría de la Cámara de Cuentas, publicada en estos días, que también deja amplia cola por donde pisar.

La fortaleza de Bautista,

Aún contra las cuerdas, Félix Bautista no puede ser subestimado y muestra su fortaleza, derivada del apoyo de Leonel Fernández, que alguna vez lo consideró como un hijo, y a cuya sombra y cercanía se montó una de las mayores fortunas políticas. Desde antes de que se sometiera el expediente un importante vocero en los medios anunció que un centenar de legisladores pedirían la cabeza del procurador Domínguez. No ha aparecido el centenar pero sí unos siete senadores y 22 diputados que pretenden una interpelación y destitución de la cabeza del ministerio público.

Paralelamente, Bautista ha tenido la suerte de que cinco de los abogados más caros del país, algunos con largas y afortunadas carreras en defensa de delincuentes de todo género de poder económico, y sin ningún vínculo con las instituciones que luchan por el fortalecimiento institucional, han salido a la palestra contra Domínguez Brito "preocupados" por la institucionalidad del ministerio público, al considerar que viola la Constitución y las leyes que le prohíben realizar actividades políticas. Sin la menor preocupación por las graves denuncias de corrupción ni por la actividad política de ministros en abierta campaña electoral.

Son muchos los que creen que se utilizarán armas de todos los calibres para hacer capitular a Domínguez Brito o que el gobierno "lo llame al orden partidario". Un profesional

vinculado a organismos de seguridad sostiene que aquí hay suficiente impunidad y grupos incontrolables capaces de "hacer cualquier cosa", refiriéndose a una serie de acontecimientos extraños ocurridos entre el 21 y el 27 de octubre que causaron honda preocupación. Por eso las autoridades se empeñan en determinar si el incendiario del metro actuó por propio impulso, o si hay autores intelectuales. Más complejo fue el intento de sabotaje a 14 torres eléctricas de alta tensión, cuyos soportes aparecieron aflojados, para lo cual fueron necesarios equipos especializados. También preocupa el ataque a la cárcel de Najayo, que pareció más un espectáculo que real intento de rescate, pero que dejó seis muertos. Otro acto violento en la cárcel de La Victoria y el asesinato de un guardián de la casa de la madre de Domínguez Brito están inscritos en el récord.

Creciente preocupación

La confrontación que afecta altos niveles del partido de gobierno genera preocupación en los más diversos sectores, comenzando por personas del mismo ámbito político que muestran consternación por lo que está ocurriendo y por el nivel de corrupción a que se ha llegado. Pero sin valor para salir al frente y temor de ser vinculados a los sectores en pugna, sin poder prever cuál predominará.

Los peledéistas se benefician, y en parte por eso han llegado a ese nivel de confrontación, a causa del desmembramiento de la oposición, en lo que ha invertido el sector del expresidente Fernández, donde no acaba de fraguar un proyecto político de concertación con actitudes y valores democráticos. Y en la sociedad civil hay demasiado incertidumbre, desilusión, desconfianza e indiferencia. Aunque por debajo se incubaba una honda que proclama la necesidad de respaldar al procurador Domínguez Brito por haberse atrevido a enfrentar un alto entramado de corrupción. El reconocido abogado santiagués Ramón Antonio Veras ha sido el primero y más decidido.

En la opinión pública crecen las preocupaciones y demandas de acciones contra la corrupción, segunda perturbación en la encuesta publicada esta semana por Diario Libre, pero es alto el porcentaje de comentaristas y periodistas asalariados que inundan los medios y que intentan descalificar toda legítima preocupación social. El conjunto de las instituciones sociales está desafiado a orquestar acciones que contribuyan a contener el deterioro de la política y la institucionalidad democrática nacional. Si el chantaje para que ni siquiera se juzgue a Félix Bautista llega a predominar, el país estará abocado a una prolongada opacidad moral e institucional. Y si el senador y sus defensores creen en su inocencia deberían ser los más interesados en que se juzgue el fondo, ya que, con o sin razón, él se ha convertido en el gran emprendedor del enriquecimiento al amparo del gobierno y la política.-

San Félix el Bautista

Por Ramón Colombo. 3 de octubre de 2014

Es lamentable que Félix Bautista (que, de ser hace 20 años un humilde sastrecito sanjuanero, ha logrado, con océanos del sudor que mana de su frente, un patrimonio de 100 bienes inmuebles, entre ellos más de 40 edificios de apartamentos, villas en Casa de Campo, constructoras, cementeras y fábricas de asfalto, más multimillonarias cuentas de bancos en todas las monedas convertibles) ahora sea objeto de una implacable y cruel persecución política por parte del Procurador General, respaldado por casi once millones de personas que también quieren joder a ese angelito. ¡Qué país tan injusto!

Ladrón en los tiempos del ébola

Por Hamlet Hermann. 20 de octubre de 2014

Leí un artículo escrito por Juan Taveras Hernández en el que adopta una postura correcta y valiente en torno a la demanda que, en su contra, ha llevado hasta los tribunales de la República el muy nuevo rico de este país, Félix Bautista. TH termina su artículo diciendo:

Otra cosa: para callarme no basta con intentar sacarme de los medios de comunicación donde he laborado durante muchos años, como se ha estado haciendo. Con todo el dinero que tienen podrán cerrarme todas las puertas, pero no silenciarme porque hoy día las redes sociales y los demás espacios que ofrece la Internet, lo impedirán. Y si no puedo usarlos por una u otra razón, me iré en peregrinaje con un megáfono por todos los parques del país para denunciar la corrupción y el saqueo.

Ese párrafo me hizo recordar que hace exactamente un año en que, sin explicación alguna, la dirección del periódico HOY censuró absolutamente mi artículo correspondiente a esa semana. El escrito en cuestión lo había titulado "Enriquecimiento Súbito". Analizaba cómo ese mismo Félix Bautista que un par de años atrás había hecho la declaración jurada que le exige la Constitución de la República estableciendo el valor total de sus propiedades en unos doce mil dólares, en realidad manejaba con ciertas empresas, propiedades por valor de cerca de cien millones de dólares.

En aquel artículo que me valió la censura total, decía:

Cuando el factor tiempo se reduce demasiado para tanta acumulación de riquezas, y los panes y los pescados del senador Bautista se multiplican exponencialmente, las cosas empiezan a sonar sospechosas. Imaginemos a un pelotero a quien se ha visto surgir desde el patio de una escuela y se desarrolla hasta llegar a las grandes ligas de Estados Unidos. Si de repente empieza a evidenciar una corpulencia física anormal en función de cómo antes lucía y empieza a batear jonrones en demasía, siempre llama la atención y da a pensar que está consumiendo esteroides y drogas prohibidas. Ese podría llamarse el jonronero súbito, el que de la nada empieza a producirlo todo.

Igual sucede con el dinero en cantidades abundantes, vale decir, el enriquecimiento súbito. Nadie puede pasar de "rags to riches" en unos cuantos años siguiendo las normas del capitalismo actual. De ahí que cuando se pasa de andrajos a la opulencia en muy corto plazo, la investigación tiene que ser obligatoriamente rigurosa.

TH continuó su artículo estableciendo una gran diferencia con otros denunciadores de Bautista. Escribió el valiente periodista:

Que lo sepa el pueblo, no diré sí, donde dije no. No me retractaré, no pediré perdón, ni me arrodillaré ante los depredadores que envilecen y empobrecen al pueblo dominicano. Gente que no podía pagar un almuerzo en el comedor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el más barato del país, ahora exhiben, tras su paso por

el Estado, fortunas que no pueden justificar.

En aquel artículo del año pasado que fue censurado totalmente y para siempre, yo recordaba que

"...en el caso de Félix Bautista, su posición de fachada y escudo del verdadero poder en el grupo corporativo PLD, supera todos los records de velocidad en el enriquecimiento súbito sin haber establecido industrias, comercios, plantaciones agrícolas o centros financieros.

Aunque los jueces designados por el grupo corporativo del Partido de la Liberación Dominicana encabezado por Leonel Fernández no sean capaces de aceptar las pruebas de corrupción que están a la vista de todos, ningún dominicano que se respete y que esté alfabetizado puede tragarse la mentira de que alguien pueda enriquecerse tan rápido si no está vinculado a los peores delitos que pudieran conocerse en estos tiempos del ébola.

Juan Taveras Hernández le pone la tapa al pomo de su valiente declaración cuando dice:

No le temo a la condena de los jueces, muchos de los cuales le deben el cargo al señor Bautista, al igual que muchos de sus colegas del Senado donde ocupa la curul de San Juan de la Maguana. Si he de ir preso, iré. Orgulloso me sentiré de ir a la cárcel por primera vez en mi vida condenado por esa "justicia" y por Félix Bautista.

Que sepa TH que no está solo. Muchos otros también seguiremos llamando a los ladrones por su nombre y tampoco le tememos a la mayoría de los jueces "made in PLD". Me sentiría muy bien siendo su compañero de celda mientras contribuimos a derrumbar la estructura de ladronazos que trata de mantenerse en el poder político con el dinero robado a todo un pueblo.

Al propio Félix Bautista le conviene que su caso vaya a juicio de fondo

Por acento.com.do . 28 de octubre de 2014

Quien haya leído con detenimiento o por lo menos parcialmente el expediente de acusación contra el senador Félix Bautista y compartes, depositado ante la Suprema Corte de Justicia por la Procuraduría General de la República, sabe que contiene asuntos serios que deben ser llevados a un tribunal. No estamos afirmando de entrada que los acusados sean culpables, porque eso le corresponde a la justicia.

Lo que creemos es que, dada la gravedad de las acusaciones, que el Ministerio Público se cuidó de sustentarlas, si ese expediente es descartado sin que se discuta en un juicio de fondo, se hará un flaco servicio a la sociedad.

En primer lugar porque los funcionarios del Ministerio Público podrían desalentarse a la hora de recibir denuncias y querellas relacionadas con posibles hechos de corrupción, ya que darían por descontado que a la justicia dominicana no le interesa enviar este tipo de expedientes a juicio de fondo.

En segundo lugar, se enviará un pésimo mensaje a la sociedad, a la gente honrada y decente que trabaja todos los días, que paga sus impuestos, que cumple con su deber y respeta las leyes.

A esa ciudadanía se le estaría advirtiendo que ser decente no hace a nadie mejor, no compensa, porque sólo basta conseguir fortuna sin importar las vías que se utilicen, para colocarse por encima de las leyes a la vista de todos. A más dinero, menos posibilidad de ser llamado a investigación, y mucho menos llevado a juicio.

Y en tercer lugar, para los propios acusados sería perjudicial, porque siempre quedaría la duda de si sus riquezas tienen un origen decente o provienen de actividades ilegales o espurias.

Pero si el caso es llevado a juicio y los imputados son descargados, tendrían el derecho de proclamarse inocentes y hasta exigir el respeto que ahora una gran parte del país les ha perdido.

De paso, sus más cercanos compañeros de causa política también se beneficiarían, y no tendrían que seguir manteniéndolos alejados cuando asisten a mítines y a otras reuniones públicas.

En el caso de que se produzca una condena, una vez probados los hechos en un juicio

público, oral y contradictorio, se sentaría un importante precedente que adecentaría por lo menos un poco a la sociedad dominicana, en especial al país político y a sus vínculos empresariales.

Por estas razones, a todos los involucrados y a la sociedad en su conjunto conviene que el caso Félix Bautista y compartes sea debidamente debatido y aclarado en los tribunales.

El sádico encanto de Félix Bautista

Por José Luis Taveras. 28 de octubre de 2014

Nunca pudo sospechar la suerte que le depararía la vida. Fraguado, a duras penas, en las miserias ancestrales de la región más deprimida del mapa, Félix Bautista corona su existencia con la gloria de ser hoy el hombre más poderoso de la República Dominicana.

Probablemente sus privaciones le negaron, en el pasado, conocer la obra de grandes genios del poder como Joseph Fouché en el periodo revolucionario y napoleónico francés, o Yefímovich Novikh Rasputin durante el reinado de Nicolás II en la Rusia zarista.

Sin proponérselo, el rico senador sureño ha reeditado, a modesta talla, la grandeza de estos hombres hasta el punto de merecer la misma opinión que Honoré de Balzac tenía de Fouché cuando dijo que “influyó muchísimo más de lo que dictaban las apariencias en el curso de los acontecimientos de su época”. Justamente Bautista, de apariencia quebradiza, ordinaria y mansa, tiene detenida la marcha de no muy pocos procesos políticos.

Si tuviera voluntad propia, una sola palabra de su boca bastaría para conmover todo el armazón de poder que sostiene nuestra endeble gobernabilidad, pero nunca se puede esperar decisiones nobles de “grandes plebeyos” como calificara Francis Bacon a esos “hombres opacos pero necesarios del poder”.

Bautista le debe lo que es a tres condiciones de escasa concurrencia en un solo humano: la lealtad, la discreción y la habilidad, “virtudes” que de alguna manera se entrelazan en la personalidad de los seres que vagan, como espectros fantasmales, “detrás del trono”.

Leonel Fernández encontró en Félix justo lo que precisaba: alguien de utilidad no desechable que no rozara su dimensión intelectual, fiable y de personalidad circunspecta.

Bautista se convirtió en el hombre “del poder en la sombra” con quien había que hablar en ese húmedo y oscuro rincón que las murmuraciones pueblerinas de la Besançon de Stendhal llamaban “el sótano del trono”, allí donde se abandonan los protocolos, se descifran los códigos, se desatan las sinceridades y se desnudan los intereses.

Así, mientras Leonel, centrado en su ensimismamiento, se ocupaba de su culto personal, Félix se desvelaba en aquello que la cortesanía debe hacer: cuidar la hacienda del amo. Pero se le fue la mano en su celo y a Leonel en su confianza. Hoy las sábanas de las apariencias son muy cortas para cubrir tan oscuros tratos. Los desmames fueron enormes pero torpes, tanto como para suponer que gobernaban a una colonia de chimpancés – quizás han tenido razón–.

Los propios defensores de Leonel no han podido evitar la obligada relación con Bautista al proclamar que detrás de la cacería del senador lo que se busca es atrapar al león. Si no se presumiera esa relación no tendría sentido la asociación.

Hoy don Félix Bautista es una prenda de inestimable valor político para muchos intereses, algunos instalados en los mismos núcleos de su lealtad. El primer abonado en su destino es su señor, Leonel, quien ha hecho lo indecible para evitarle el trance, y no precisamente por razones solidarias, sino por riesgos políticos. Los malabares para eludir el proceso judicial han sido serpentinos. Evasiones pobremente disimuladas que solo evidencian el tamaño y el peso de lo puesto en juego. Un bulto cargado de heces.

Ante la solidez probatoria y argumentativa del expediente acusatorio de la procuraduría, soy de los que piensan que finalmente Félix será “autorizado” para que se someta confiadamente a un proceso judicial y apaciguar de esta manera la sed social de justicia, deuda añeja de nuestra cultura de omisiones.

Para los que conocemos la dinámica operativa del sistema judicial sabemos que el destino final de este caso será su segura dilución en el tiempo, a menos que una oposición no comprometida con la impunidad llegue al poder en el 2016 y tome su conducción como causa emblemática de la poética lucha anticorrupción. Ese es el miedo. Pero la política es circunstancial y ya una vez la guapeza gurabera se rajó cuando tuvo la oportunidad de hacerlo, por aquello de que “yo no persigo presidentes”, como las corbatas azules ataviaron, en otra ocasión, un nefando pacto político que convirtió a Leonel en un Goliat.

Bautista es una siniestra hechura del desquiciamiento moral de Leonel. En su delirio, el amo no tuvo secretos frente a su criado. Eso es dañino, decían los mercaderes fenicios, porque el siervo puede abusar de las debilidades del señor. Pero ambos estaban embriagados. La sensación de plenitud que lubricaba los ambientes palaciegos los hacía levitar.

Leonel bajó del palacio pero el palacio no ha bajado de su mente. Está gravemente enfermo de gloria y no lo percibe porque el dispendio y el lujo lo siguen escoltando. A pesar de sus alucinaciones, pasa por uno de sus momentos más decadentes. Ha tenido que compartir su menguado liderazgo con Danilo y soportar la irreverencia de algunos de sus viejos colaboradores a los que tampoco les caería mal estar en las gradas cuando se desplieguen las carpas del circo judicial en contra del senador.

Estoy seguro que Leonel llevará la decisión al Comité Político para que todos queden igualmente atados –¿o embarrados?–.

Pero eso no será suficiente y en el camino se gestarán tramposas urdimbres para subvertir, contaminar y desprestigiar el proceso. Ya empezaron a demandar la renuncia

del procurador ¡Qué asco!

Bautista no fue exactamente el Montesinos de Fujimori, quien controlaba de forma absoluta la seguridad e inteligencia del régimen. No es un hombre de esas dotaciones ni truculencias. Su gran talento es ser de la intimidad sombría del expresidente, con licencia para hacer en un país de permisiones. Eso lo saben sus compañeros de partido, esos que prefieren callar, aún masticando las palabras.

Leonel tenía un selectivo club del entorno empresarial. Esos se beneficiaron tanto o más que Félix de las oportunidades del poder, pero con una diferencia de fondo: mientras la fortuna de Bautista no pudo ser madurada en los destiladores del olvido social, la de estos contratistas estaba certificada por la estirpe, el aval clerical o la inmunidad que otorga el título de “empresario tradicional”, algunos de los cuales hoy se afanan, a través de sus medios, por marcar las distancias con Bautista a través de campañas agresivas de saturación.

Esos intereses periféricos, que financian a todos los candidatos, son los que se cobijan en su fachosa apoliticidad para comportarse como rufianes políticos. Alguien se ha preguntado ¿cuáles fortunas empresariales tuvieron un crecimiento exponencial en los gobiernos del PLD al amparo de esos esquemas privilegiados, concertados y apócrifos de contratación?; o ¿en cuáles empresas privadas están colocadas las inversiones de otros exfuncionarios sindicados por el rumor social o procesados? Son tan altos esos altares que Bautista no tiene vuelo de fe para llegar porque en esas latitudes ni a Leonel se le obedece; al revés, Leonel le prestó su posición, genuflexión retribuida, en ciertos casos, con la ingratitud.

Creo que la lucha por una gestión pública sana no debe ser discriminatoria, selectiva ni excluyente. La idea es diluirla a partir de la táctica expiatoria. En los últimos ocho años de Leonel se consolidó un capital empresarial multimillonario que participó en fuertes estructuras asociativas a través de las contrataciones de obras del Estado ¿dónde están?

Aquí hay muchos medios pontificando en calzoncillos, satanizando, inclusive, al mismo Bautista que ayudó a acrecentar la fortuna de sus dueños. Bautista no habla porque Leonel no lo deja y sabe que en momentos de zafra electoral, esos intereses volverán como las golondrinas si la Gallup los convence.

La lealtad de Bautista a Leonel es mística, trasciende lo humano. Si hay que coger prisión lo hará, siempre que con ello lo beneficie políticamente. Conocemos todos los condicionamientos que asfixian a nuestro postrado sistema judicial, pero creo que, al margen de las motivaciones que animan este sometimiento judicial, es un paso meritorio que toda la sociedad debe apoyar. El reclamo social debe ser frontal, decidido e irreductible. Es tiempo de tirar la piedra, ojalá rompa otros cristales Debemos reclamar que vayan todos los que están.

La acusación contra Félix Bautista

Por Francisco Álvarez Valdez. 29 de octubre de 2014

El Procurador General de la República (PGR), Francisco Domínguez Brito, firmó personalmente la acusación contra el senador Félix Bautista, depositada la semana pasada en la Suprema Corte de Justicia, y desde días antes se inició una campaña en su contra para hacerlo saltar del cargo, como si el imputado estuviese siendo informado de lo que venía.

No cabe dudas de que la campaña contra Domínguez Brito pretende desacreditar la acusación presentada y en todo caso desviar la atención sobre los increíbles hechos que en ella se narran. Por eso, de buenas a primeras, desde cuatro días antes de la presentación de la acusación, ya se informaba que Domínguez Brito iba a ser objeto de una interpelación por el Congreso Nacional debido a que estaba haciendo política partidaria a pesar de que la Constitución y las leyes lo prohíben.

Soy de los que he defendido que el Ministerio Público sea verdaderamente independiente del Poder Ejecutivo, y que se busque una fórmula que permita la designación del PGR por el Congreso Nacional. Pero esta posición no ha prevalecido y el PGR (y la mitad de sus adjuntos) sigue siendo designado por decreto bajo el argumento de contar con el apoyo de la presidencia en la formulación de la política criminal del Estado. Por eso, todos los presidentes han designado a prominentes miembros de sus partidos en esta posición, que se encuentra excluida de la Carrera del Ministerio Público. No recuerdo que ninguno haya tomado licencia de su militancia partidaria mientras ejerce el cargo.

A pesar de esto, estoy seguro que cuando Francisco Domínguez Brito lance su candidatura a la presidencia de la República, si es que decide hacerlo, se separará voluntariamente del cargo que actualmente ostenta, pues sus niveles de integridad están muy por encima del promedio en nuestro país y sobre todo de aquellos que lo cuestionan.

Pero basta ya de tratar este caso del PGR, pues eso es lo que quiere el senador Félix Bautista con la campaña que ha iniciado, que no se hable del verdadero caso: el suyo. El país debe prestar atención a los hechos descritos en esta acusación de 412 páginas, con profusa prueba escrita, numerosas certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de la Superintendencia de Bancos, de la Dirección Aeroportuaria, del Registro Mercantil, con testigos identificados, peritajes societarios y de auditores, entre otras pruebas.

El testaferrato no es algo nuevo en nuestro país, pero en esta acusación se expone en forma descarnada. Personas que hasta el 2004 no tenían nada, sus negocios embargados, cuentas

bancarias con montos reducidos, luego de la designación de Félix Bautista en la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE) en el año 2004 pasaron a ser multimillonarios a juzgar por las transacciones que ellas y sus compañías realizaban. Una de estas compañías solo en el 2007 realizó depósitos en pesos en su cuenta bancaria por 483 millones en una ocasión, 490 millones en una segunda ocasión, 514 millones en una tercera ocasión y 1,100 millones en otra ocasión, sin contar los US\$74 millones depositados el mismo año. Y su principal accionista, para fines de la DGII, era pobre de solemnidad.

Otras personas manejaron fondos por 14 mil millones de pesos y US\$16 millones a través de contratos obtenidos principalmente en la (OISOE) dirigida por el senador Bautista.

Una sola empresa manejó fondos por cerca de RD\$3,500 millones y US\$74 millones, mientras una persona física abría 64 certificados de depósitos a nombre personal en varios bancos y otra tenía abiertas 48 cuentas personales de ahorro y corriente tanto en pesos como en dólares y euros.

Se compraron estaciones de radio por US\$8 millones, que se pagaron en parte con inmuebles propiedad de compañías relacionadas con el senador Bautista. Una operación a resaltar fue la compra de una empresa de concreto por un valor de más de US\$32 millones, así como la adquisición de varias plantas de asfalto. Y para coronar se compró un avión Gulfstream, modelo G-1159 (búsquelo en google). La persona que realizó estas adquisiciones tiene un record en la DGII que lo colocaría en una posición de empleado público si es por el nivel de sus ingresos y no en el de un gran empresario con Jet propio y todo.

El propio senador Bautista abrió certificados de depósito por más de US\$ 3 millones, que representa muchas veces más de lo que ha declarado bajo juramento como patrimonio. Se toman préstamos millonarios que se pagan a los pocos días, como para poder posteriormente esgrimir que algunas inversiones se realizaron con préstamos bancarios.

Pero no fueron lo suficientemente cuidadosos y así aparecen pruebas de la vinculación del senador con las compañías y personas imputadas de testaferrato. Una ex esposa del senador controla varias compañías, una sobrina solicita el registro de nombre de otras que el senador alega que no le pertenecen, un compañero de estudios es uno de los agraciados con diversos contratos de la OISOE, un testigo de su última boda se coloca como el zar de la construcción de la noche a la mañana, se transfieren acciones del senador a su ex esposa, uno de los accionistas trabajó en la OISOE, una de las compañías que ahora desconoce el senador tiene su domicilio social en el mismo sitio que otras compañías que él sí reconoce de su propiedad. El jet Gulfstream realizó 24 despegues y 25 aterrizajes y muchos de los viajes del senador fueron en vuelo privado. Algunos de los imputados como testaferreros

también hicieron viajes en vuelos privados.

Y a través de las 412 páginas de la acusación desfilan los millones, sin que el éxito del senador en Haití pueda justificarlo pues la mayoría de las operaciones son anteriores al terremoto de la vecina nación que obligó a su reconstrucción y en la que el senador obtuvo contratos multimillonarios, sin que se sepa de dónde proviene el capital que requiere cualquier constructor para obras de esta envergadura.

Esta acusación no ha sido improvisada y su lectura revela que mucha gente se dedicó a investigar y a recabar las pruebas correspondientes, dedicando un tiempo apreciable. Por la información ofrecida en la misma este país no puede darse el lujo de no dilucidar en un juicio de fondo la veracidad o no de lo presentado. Tampoco el senador Bautista puede ya darse el lujo de pretender cerrar el caso por un tecnicismo, sin examen al fondo, excepto que no le importe lo que piense la gente o que entienda que no tiene ninguna posibilidad si permite que se examinen las pruebas.

Una promesa olvidada de Félix Bautista: despojarse de la inmunidad como senador

Por acento.com.do . 4 de noviembre de 2014

El 11 de octubre pasado, en una entrevista con Roberto Cavada, el senador Félix Bautista, anunció con satisfacción que se sentía contento de que Francisco Domínguez Brito formalizara la acusación en su contra, porque esto deslindaba los campos de actuación de cada quien, y que lo primero que haría sería despojarse de la inmunidad parlamentaria que le concede la Constitución de la República, por ser senador por la provincia de San Juan de la Maguana.

El anuncio del senador fue solemne: “Declaró que se despoja de su inmunidad parlamentaria para ponerse a disposición de la justicia, ante las acusaciones formales que le hizo la Procuraduría General de la República, de corrupción, lavado de activos, falsedad en escritura pública y privada”, decía la información recogida por este diario la misma noche de la entrevista.

Pese a su promesa, Félix Bautista sigue teniendo el privilegio de la inmunidad parlamentaria. Nadie le pidió que se despojara de esa condición, sino que fue por voluntad propia, sin que se le preguntara, que lo prometió. Entendemos que a casi un mes de su promesa, y ante los acontecimientos que han desencadenado algunas de sus actuaciones, es necesario que cumpla con su palabra.

Veamos parte de las declaraciones y promesas de Félix Bautista, tal y como fueron pronunciadas el 11 de octubre de 2014:

“La verdad es que yo me siento contento en el día de hoy, a pesar de lo que ha salido en la prensa. Eso era exactamente lo que yo estaba esperando, que él me hiciera una acusación formal que nunca la había hecho”.

“Él se había dedicado a filtrar información falseada a los medios de comunicación, y ahora me ha dado la oportunidad de ir al tribunal, de ir al lugar que corresponde a defender mi inocencia”.

“Anuncio que me despojo de mi inmunidad parlamentaria. Y solicito al presidente de la Suprema Corte de Justicia, que tiene que designar un juez de instrucción especial, que lo designe cuanto antes. Ojalá que el lunes esté designado, y que el martes sea la audiencia, que voy a estar ahí. A quien más le interesa ir a un tribunal y demostrar una vez más mi inocencia es a mí”.

Félix Bautista y sus abogados han acudido a todas las artimañas jurídicas y políticas para

desacreditar al Procurador General de la República, a quien una gran parte de la sociedad reconoce como un hombre probo, decente, responsable, que no se anda con aspavientos en el cumplimiento de su responsabilidad.

Es decir, que pese a que no ha cumplido con su promesa de ser investigado, de despojarse de la inmunidad parlamentaria, lo que ha procurador el senador y político, junto con un grupo de personajes de dudosa sinceridad, es tratar de que el Procurador General de la República sea quien se despoje de la autoridad que le confiere la Constitución de la República, sin que él haya prometido nada parecido a lo que sí prometió Félix Bautista.

Ojalá que el senador cumpla su palabra y se despoje de la inmunidad, y permita que jueces independientes, que no tengan nudos políticos vinculados a su designación, sean quienes los juzguen. Así se haría justicia.

No más preguntas...

Por Ramón Colombo. 6 de noviembre de 2014

No recuerdo, a lo largo de los siglos vividos, que un Procurador General de esta “cosa” de República haya dicho, como lo dice Francisco Domínguez Brito: “Si usted ha tenido tanto valor para quitarle el dinero a los hospitales y la educación; si usted ha tenido tanto valor para enriquecerse con miles de millones de pesos, entonces debe tener el mismo valor para pasarse años tras las rejas como sanción por un hecho criminal que golpea lo más profundo de la sociedad”. (Ahora sí, que suene en los oídos de la gente de la Suprema la frase que tanto conocen: “No más preguntas, Magistrados...”).

Biografía del testaferrato

Por Andrés L. Mateo. 13 de noviembre de 2014

El rentismo y el clientelismo nacieron con la fundación de la república. Son prácticas históricamente reiteradas en la sociedad dominicana. Pero mientras el ejercicio clientelar usa los recursos del Estado para obtener beneficios políticos, el rentismo se atiene a las características más resaltantes de la inversión capitalista, cuya naturaleza es la reproducción rápida de lo invertido. Rentismo y clientelismo son afines a todos los partidos políticos que han gobernado en la era postrujillo. El clientelismo propicia la inmovilidad social y almacena favores con fondos públicos (Margarita Cedeño con dos gruesas lágrimas, mientras entrega medicina comprada con dinero de todos a un niño con cáncer), que serán luego capital político; en el rentismo no hay idealismo posible porque es una transacción en la que un empresario invierte en un candidato con probabilidades de triunfo, para luego obtener contratos y otros privilegios de carácter comercial. Muchas de las fortunas tradicionales dominicanas florecieron al amparo del poder tutelar de una figura política, cuya financiación esos capitales apoyaron. Santana era él y sus compadres finqueros, Báez no se puede desligar de la industria maderera, Jiménez se expandía favoreciendo a sus amigos comerciantes, y a los gobiernos de Ulises Heureaux se vinculan ilustres prosapias del parnaso empresarial actual.

El rentismo y el clientelismo son formas de corrupción; pero lo que hemos vivido a partir de los gobiernos del presidente Leonel Fernández es el fenómeno de la hipercorrupción. La hipercorrupción es una práctica típica del leonelismo, y se evidencia en los montos de la acumulación originaria, en los niveles de reinversión del capital proveniente de la corrupción. Puede hacer brotar fortunas insólitas en sociedades que tienen un PIB muy modesto, dejando boquiabiertos al mundo. Es una maquinaria indolente de exacción del Estado. Se trata de un salto cualitativo de la concepción patrimonial del Estado. Para que la hipercorrupción opere es necesario, además, transformar la naturaleza política de un partido en el poder, y convertirla en ariete económico. Únicamente la expoliación del estado sin ningún miramiento puede conducir a la formación de fortunas tan exageradas en poco tiempo. Y es imprescindible para ello, también, por el altísimo volumen de capital acumulado, la aparición del fenómeno del testaferrato.

Una lectura de las 412 páginas del expediente del Procurador General de la República contra el senador Félix Bautista, hace mención en por lo menos cuarenta veces de la figura del testaferrato. El testaferrato viene a ser un significativo fundamental de todo el entramado de corrupción erigido. Un testaferrato alquila o empeña su identidad, presta su nombre y sustituye al mandante. En términos simple, el testaferrato permite encubrir al corrupto

y facilita evadir el delito. Dado el hecho de que la hipercorrupción genera fortunas descomunales que no pueden ser justificadas, el testaferrato brota de manera natural. En “Bahía de las Águilas” un poco más del cincuenta por ciento de los “adquirientes” son testaferros, los apartamentos que repartió el INVI en la Avenida Luperón eluden nombrar los verdaderos beneficiarios designando testaferros. En las obras de construcción del Metro los dueños de muchas de las empresas que venden bienes y servicios son testaferros. Las concesiones y contratos muchas veces se escamotean con testaferros. Y no hay como las empresas de construcción cuyas personerías en esta labor de enmascaramiento, dada la cantidad de dinero que se maneja, alcanza variadas triquiñuelas jurídicas. La hipercorrupción en acto germina muy variadas maneras de aparición del testaferro. Como fenómeno, en cualquier sociedad que se presente, se hermana de inmediato con el testaferrato.

El caso es que la hipercorrupción practicada en el país en los últimos diez años ha generado la proliferación del testaferrato. Y aunque el daño económico alcanza cifras astronómicas contra el país, el perjuicio moral en la sociedad no se puede expresar en ningún valor material. El pensamiento se hace de las cosas miradas-decía un pensador- ; basta mirar a nuestro alrededor para intuir que el testaferrato convive de manera natural con nosotros, y es por eso que aparece como la figura predominante en el sometimiento del Procurador. Tanto es así, que si a los testaferros los obligaran a llevar máscaras, éste país fuera un baile de disfraces.

El expediente acusatorio del caso Félix Bautista y la decisión de la justicia

Por acento.com.do . 19 de noviembre de 2014

Cuando se lee con detenimiento el expediente de la Procuraduría General de la República sobre las actividades económicas de Félix Bautista, y de sus socios, la impresión que queda es de que ellos actuaron con conciencia de que nunca serían investigados, ni perseguidos, y que todo cuanto realizaban sería aprobado sin más por sus superiores.

El expediente es voluminoso, pero hay que hacer nota que en la pieza de la Procuraduría se hace referencias a documentos que se tienen pero no se entregan para conocimiento del público.

Cualquier persona que sea sometido por la autoridad pública, con tantos documentos, tantas pruebas, cruzando las informaciones de los diversos departamentos estatales, de impuestos internos, de bancos comerciales, de la Superintendencia de Bancos, de la Dirección de Migración, de la Dirección de Aeronáutica Civil, debía estar convencida de que la cárcel es inevitable.

Félix Bautista y sus socios se dieron el lujo de realizar actos ilegales que eran fácilmente descifrables, como los que se mencionan en relación a compras de aeronaves, empresas de construcción, la presencia de familiares y allegados de Félix Bautista, lo que a todas luces deja una estela muy larga de pruebas que ponen a las autoridades en alerta sobre la comisión de múltiples delitos de falsedad, testaferrato, ocultamiento, simulación, entre otros delitos.

El interrogatorio a cualquiera de los personajes involucrados en este expediente puede dejar en la orfandad a quienes lo organizaron. Hay datos que se escapan a los supuestos accionistas, hay recursos que no es posible ocultar y la mentira brota por cualquiera de las puertas y ventanas que se abran.

Por ejemplo, la compra de un avión por parte de un empresario socio y amigo de Félix Bautista. Puede ser legítimo que un ingeniero compre un avión, pero si éste profesional ha declarado al fisco consecutivamente impuestos por apenas unos miles de pesos por año, en el último lustro, no será consistente que haya adquirido un avión de la dimensión de un Gulfstream, con capacidad para vuelos transatlánticos. En cualquier píos del mundo que se respete, esta persona ya estuviera tras las rejas.

La cantidad de vuelos realizados en esa nave es otra dimensión del problema en que se encuentran los implicados. Todo el mundo tiene libertad de moverse de un lugar a otro.

Sin embargo, el Estado tiene la potestad de investigar sus actividades, si de por medio se encuentra un funcionario público, a quien se señala como responsable del lavado de activos, y en particular de aprovechamiento de sus funciones para acumular fortuna con el dinero del país.

Quien conozca este expediente, quien sabe de la dimensión de las imputaciones que se están haciendo, y quien al mismo tiempo conoce la forma en que históricamente han actuado las autoridades que investigan la corrupción, podrían concluir que este es un caso diferente.

No es que el Ministerio Público no haya tenido capacidad para elaborar esta pieza, tampoco que haya manos extrañas metidas aquí, sino que se trata de una investigación que pudo involucrar a más de un país, y que los acusados y sus cómplices se emborracharon de poder, se creyeron los dueños de una finca llamada República Dominicana, y jamás pensaron que pudieran ser llevados a un tribunal. Todo cuanto hicieron dejó huellas imborrables que ahora están en este expediente que tiene un peso jurídico imposible de ignorar.

El problema no recae ahora en los acusados, quienes tendrán que atenerse a las consecuencias de sus actos. El problema será para los jueces que pretendan o deseen ignorar estas imputaciones, acusaciones y no ver la gran cantidad de pruebas que les han entregado. No es con tecnicismos jurídicos que este expediente pudiera enviarse al zafacón de la historia judicial dominicana.

Estamos seguro que el crespón negro sería tan pesado, que quien cargue con él podría ser llevado a la justicia, en otras circunstancias, y hasta podría ser sancionado por prevaricación, inobservancia e incumplimiento del deber. Y tal vez quienes juzguen no sean solo los tribunales dominicanos, sino el conjunto de la sociedad, convertida en valladar contra la impunidad y contra la corrupción en todas sus expresiones.

El caso Félix Bautista: cuando la realidad supera la ficción

Por Francisco Alvarez Valdez. 26 de noviembre de 2014

La acusación presentada por la Procuraduría General de la República contra Félix Bautista y otras seis personas, contiene datos de movimientos de fondos y operaciones inmobiliarias y de adquisición de activos que primero sorprenden, luego producen indignación y probablemente generará impotencia frente a la cruda realidad de la impunidad que nos arroja en materia de corrupción.

Posiblemente muchos de los compañeros de partido del senador Félix Bautista, los miembros del Comité Político del PLD y sobre todo el presidente Leonel Fernández no se hayan leído la acusación, porque no han tenido tiempo o porque no han querido enfrentarse a datos comprobados por la Superintendencia de Bancos, por la Dirección General de Impuestos Internos y otras dependencias públicas, que no les dejaría más remedio que suspender a su Secretario de Organización hasta que éste aclare lo ocurrido ante su partido, el país y los tribunales.

Este es el primero de dos artículos que tienen por finalidad resumir solo una parte de los datos contenidos en la acusación de la Procuraduría General de la República, sobre todo para aquellos que no tienen tiempo para leerse sus 412 páginas. En este primero me concentraré en el movimiento de fondos entre las personas imputadas de autor y cómplices en el lavado de activos y las compañías controladas por ellos. En el segundo artículo describiré las operaciones inmobiliarias, contratos públicos de construcción y adquisición de activos de las mismas personas y compañías. En ambos artículos los datos han sido sacados de la acusación.

Advierto que esto no es un libreto de una película de ciencia ficción y que lo descrito no está pasando en la luna sino en la República Dominicana. Tome su calculadora y comience a sumar las cifras que ofrece la acusación y reflexione.

Inmobiliaria Rofi

Hoy día esta compañía tiene como su principal accionista al senador Félix Bautista, pero no siempre fue así. Constituida en el año 2002 tenía en su origen a la señora Gina Quezada Bautista, sobrina del senador, como propietaria del 90% de sus acciones. Por cierto, otro accionista era su esposo, quien fuera el consultor jurídico de la OISOE durante la gestión del senador.

Lo extraño es la circulación de acciones de esta compañía. El 29 de mayo de 2004 se transfiere la mayoría accionaria al senador Bautista, quien luego, el 11 de octubre de 2004,

la transfiere a su esposa de entonces, la señora Soraida Abreu Martínez, quien a su vez la transfiere, el 15 de junio de 2012, a José Elias Hernández García, y finalmente éste último la transfiere de vuelta a Félix Bautista el 29 de octubre de 2012. Extraño proceder.

Inmobiliaria Rofi se registró en la DGII en 2002, pero no tuvo movimientos significativos hasta 2004 y es a partir de 2005 que comienza a tener actividades multimillonarias. La llegada al poder de Félix Bautista en el 2004 ¿será pura coincidencia? En resumen, movió en cuentas bancarias, principalmente en Banco de Reservas, del 2004 al 2012, la suma de RD\$853 millones y US\$42 millones, para un total en pesos de RD\$1,827 millones (lo pongo en letras para que lo entiendan: mil ochocientos veintisiete millones de pesos).

El movimiento ascendente en el tiempo es muy peculiar y coincide (¿?) con la consolidación en el poder del senador Bautista. Solo en dos cuentas en el Banco de Reservas esta compañía movió un millón de pesos en 2004, pero ya en 2005 fueron 58.7 millones, y en el 2006 movió 151.3 millones, en el 2007 siguió con 176.2 millones, en el 2008 con 65.2 millones, en el 2009 con 48.3 millones, en el 2010 la suma de 124.1 millones. Sin contar que abrió una cuenta en dólares, también en Banreservas, con depósitos por US\$42.3 millones.

Constructora Rofi

Constructora Rofi fue constituida en el 2004, con un movimiento accionario parecido a la anterior, y tiene actualmente al senador Bautista como su accionista principal.

En una cuenta abierta en el Banco de Reservas se depositaron entre enero y diciembre de 2005 la suma de RD\$28.8 millones, durante el año 2006 la suma de RD\$62.5 millones y en los años 2007-2009 la suma de RD\$215.5 millones, para un total de RD\$306.8 millones.

Consorcio Hemisferio Imperial, C. por A.

Esta compañía fue constituida en enero de 2007. La mayoría accionaria la posee el señor Bienvenido Apolinar Bretón Medina, sindicado por la acusación como colaborador y amigo del senador Bautista.

Aunque el senador niega vínculos con esta compañía, fue su sobrina quien registró el nombre de la misma y además tiene su domicilio social en el mismo sitio en que lo tienen otras compañías que el senador reconoce como suyas.

Esta compañía es figura de primer orden en la danza de los miles de millones que constituye esta acusación. Abrió una cuenta en el Banco de Reservas el 5 de enero de 2007, y ya para los primeros días de mayo del mismo año deposita en esa cuenta RD\$483 millones. Pero la danza continuó el resto del año: RD\$490 millones el 6 de agosto, RD\$514 millones el

13 de noviembre, RD\$1,102 millones el 14 de diciembre. Para el 2008 deposita RD\$312 millones y en el 2009 RD\$281 millones.

Pero eso fue en la cuenta en pesos, porque también abrió una cuenta en dólares en el mismo banco, depositando, solo en el 2007, US\$7.4 millones el 16 de marzo, US\$7.2 millones el 12 de julio, US\$6.8 millones el 13 de julio (es decir al día siguiente del depósito anterior), US\$16.3 millones el 6 de agosto y US\$14.1 el 15 de agosto, para un total de US\$74 millones.

En otras palabras, esta compañía, movió en dos cuentas la suma total RD\$6.6 mil millones y solo en seis meses del 2007 la suma de RD\$6,1 mil millones de pesos. Entiendan bien las cifras. Ahora estamos hablando de miles de millones. Si lo quieren con todos los números y con centavos incluidos, tal como consta en la acusación, convertidos los dólares a pesos, es: RD\$6,663,220,790.91. Por cierto, en el 2010 la DGII rechazó aprobar su transformación por incumplimiento fiscal.

Diseños y Presupuestos de Edificaciones y Carreteras con Alta Tecnología, S.A. (DIPRECALT).

Esta compañía constituida en el 2000 es propiedad del Ing. Bolívar Antonio Ventura Rodríguez. La acusación lo señala como compañero de estudios y amigo íntimo del senador Bautista.

Diprecalt manejó a través de sus cuentas en el Banco de Reservas por más de RD\$9,000 millones (sí, volvemos a los miles de millones) desde dic. 2005 a mayo de 2012. Como incursionó en obras de reconstrucción del vecino país luego del terremoto del 2010, la acusación, para descartar que los fondos provinieran de esa fuente, hace un corte de los movimientos al 2010 y el resultado es que movió a ese año RD\$8,129 millones que no pueden justificarse por obras en Haití.

Construcciones y Diseños R.M.N.

Esta compañía, también bajo el control del señor Bolívar Antonio Ventura Rodríguez, abrió cuenta en el Banco de Reservas y manejó a través de ella fondos por RD\$3.5 mil millones (son tres mil quinientos millones, para que no se confunda), durante el período 2007 al 2012, para un promedio mensual de RD\$58.4 millones. Esta cuenta bancaria fue abierta en fecha 3 de mayo de 2007 con un depósito inicial de RD\$75 millones. Si quieren la cifra con todos los números, es: RD\$3,508,065,566.52. En otras cuentas en el Banco de Reservas esta compañía movilizó fondos por RD\$238 millones y US\$15.6 millones.

Diseños de Obras Civiles y Electromecánicas (DOCE)

Esta compañía fue constituida en Panamá con acciones al portador con un capital de US\$10,000. Sin embargo, su representante en diversos actos es el señor José Elías Hernández García, colaborador del senador Bautista, accionista de sus empresas, firma autorizada en sus compañías, e incluso asalariado de las mismas.

DOCE depositó fondos en el Banco de Reservas por sumas multimillonarias. Por ejemplo, el 23 de abril del 2010 realizó depósitos por RD\$543 MM. Otro depósito ascendió a RD\$201 millones. En una cuenta en dólares en el Banco de Reservas movilizó fondos por el orden de los US\$14.1 millones

Bolívar Antonio Ventura Rodríguez

Esta persona, que de acuerdo con la acusación fue compañero de estudios y amigo íntimo del senador Bautista, es el presidente de Diprecalt, y abrió cuentas personales en el Banco de Reservas. Solo de noviembre 2008 a diciembre 2010 movió fondos por RD\$1,080 millones de pesos, para un promedio mensual de RD\$41 millones. De diciembre de 2010 al 2012 el valor total subió a RD\$1,901 millones (percatarse que volvimos a los miles de millones).

En una segunda cuenta movió fondos por RD\$250 millones y en una tercera RD\$217 millones. Solo figuraron préstamos a su favor por RD\$40 millones (con garantía de Inmobiliaria Rofi, firmado por José Elías Hernández García) y US\$200 mil.

Un dato que contiene la acusación es que hasta el año 2005 sus cuentas bancarias no registran movimientos relevantes, lo que indica que su suerte cambió a partir del 2005.

Gricel Aracelis Soler Pimentel

Sindicada como cuñada del senador Bautista, se le acusa de abrir cuentas personales a través de las cuales manejó más de RD\$600 millones.

En periodo 2004-2012 abrió más de 50 certificados de depósitos en pesos y 14 en dólares en el Banco de Reservas, colocando en el sistema financiero sumas millonarias.

José Elías Hernández García

Según DGII ganaba RD\$18,000 en RENAPRINT desde mayo de 2005 hasta marzo 2006. Sin embargo, desde junio de 2006 hasta julio 2007 pasó a ganar RD\$200 mil en Inmobiliaria Rofi y su suerte cambio adquiriendo jepeta y mercedes, así como acciones en Inmobiliaria Rofi, Constructora Rofi, Fesory Decoraciones, todas compañías relacionadas al senador Bautista.

A través de microfilms de cheques relacionados con la empresa RENAPRINT, en la que

firmaba Hernández García, se confirma como esta empresa recibía sumas millonarias de empresas que resultaban adjudicatarias de obras por parte de la OISOE, como Constructora JM, Constructora Alcantara Ortiz, Consorcio BDT.

Firmaba cheques de las cuentas de Inmobiliaria Rofi, que movió cientos de millones de pesos.

Carlos Ozoria

Resulta extraña la profusión de cuentas abiertas por el señor Ozoria, un total de 46, la mayoría en el Banco de Reservas.

Tenía una cuenta en el Bank of Nova Scotia aperturada en el año 1998, pero que a noviembre de 2003 estaba embargada por el Instituto Dominicano de Seguros Social.

En el año 2005 abrió 7 certificados de depósitos en Banreservas por valor superior a los RD\$45 millones y otros depósitos en la Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos por valores millonarios.

Los datos más interesantes del señor Ozoria se relacionan con la adquisición de activos, que serán tratados en el segundo artículo de esta serie.

Félix Bautista

El senador Bautista se inscribió en la DGII el 22 de marzo de 2004 bajo el régimen ordinario de persona física. Sin embargo, relata la acusación que nunca ha presentado declaración jurada de bienes para fines de impuestos.

Sus únicos ingresos registrados en la DGII son salarios devengados desde agosto 2005 hasta agosto 2008 en el Secretariado Administrativo de la Presidencia donde comenzó con un salario de RD\$57 mil; desde octubre de 2008 hasta agosto de 2010 en OISOE y desde octubre de 2010 en el Senado de la República.

Desde 1989 hasta 2004 tenía tres cuentas bancarias sin depósitos significativos. Reporta acciones en Aceroba, SRL, Constructora Rofi, Inmobiliaria Rofi, Constructora Rofi–Panamá, Inmobiliaria Hemisférico – Panamá Constructora Hadom – Haití.

De las 10 cuentas abiertas en el Banco de Reservas, la mitad fueron canceladas. Tomó algunos prestamos en Banreservas por un monto total de RD\$1,650,000, todos ya cancelados, y la mayoría en tiempo muy cercano a la fecha del préstamo.

La última declaración jurada presentada a su salida de la OISOE en el 2010 informa de un patrimonio de RD\$16.1 millones. El crecimiento del patrimonio del senador Bautista

desde la declaración presentada en el 2008 hasta esta última fue solo de RD\$6 millones a pesar de la danza de miles de millones en que participaron sus empresas.

La acusación informa que el senador Félix Bautista abrió certificados de depósitos por US\$3.1 millones. Pero en la acusación también refiere que una compañía de su propiedad, Aceroba, S.R.L., abrió certificados por esta misma cantidad, por lo que el dato puede estar duplicado. Si no está duplicado serían US\$6.2 millones.

Si usted sumó todas las cifras y el resultado sobrepasó los 26 mil millones de pesos, no crea que su calculadora está averiada. Lo que se nos averió hace tiempo es la vergüenza.

En el artículo de la próxima semana resumiremos las operaciones inmobiliarias y de adquisición de activos descritas en la acusación.

Leerlo como una novela

Por **Andrés L. Mateo**. 27 de noviembre de 2014

Hay que leer el expediente de la Procuraduría General de la República contra Félix Bautista como una novela. De hecho, el reconocido abogado Francisco Álvarez Valdez hace unos días publicó un artículo titulado “Cuando la realidad supera la ficción”, describiendo las auténticas chapuzas que se tejieron para mover fortunas descomunales y obscenas. No solo es insólito el proceso de acumulación originaria que lleva a la constitución de una fortuna de dimensiones colosales, sino que la sociedad en su conjunto parece estar perdida para todas las causas; y el problema no es vencer a tal o cual poder, transformar tal o cual institución, sino acabar con la anomia de todo el Estado, que permite que ocurran hechos semejantes. ¿Cómo es posible que la proximidad a un “Gran Líder”, el uso de la influencia, se convierta en creador de riquezas inimaginables, en factor de producción, en un país con un PIB tan modesto?

¿Es que el poder se configuró de tal manera que esparció el terror silencioso al que nadie es ajeno? ¿Es que además de monopolizar el poder, el Estado leonelista monopolizó también la razón? ¿Es que todos los viejos militantes del antiguo PLD fueron despojados de cualquier subjetividad que los empujara a condenar el latrocinio que ocurría frente a sus ojos? ¿Y los poderes fácticos, los industriales, comerciantes, la iglesia, la sociedad civil; no tenían, por lo menos, una obligación moral de reaccionar, de fisgar en ése despliegue desproporcionado de la corrupción, la oportunidad para meditar las tareas transformadoras postpuestas desde la muerte de Trujillo? ¿No ha derrumbado éste expediente de la Procuraduría todo optimismo histórico, toda esperanza de que la política pueda ser otra cosa? ¿No se respira un pesimismo político absoluto?

Cuando Leonel Fernández impuso su primera reelección, en un espectáculo propio de la ostentación de su estilo, subió al poder con 436 movimientos políticos y 12 partidos. Yo denominé entonces al conglomerado de gobierno como “El Estado parcela”. Todo el mundo exigió su “particelle”, y, descoyuntado, el Estado-Nación fue saqueado en beneficio de los administradores del “parcelle” que el Príncipe le designó. Quien quiera puede leer el libro de Participación Ciudadana sobre la corrupción durante éste periodo, y podrá establecer la génesis de la desfachatez con que esto ocurrió, en la concepción particular del expresidente Fernández del Estado como parcela. Se distribuyó el Estado, la corrupción se generalizó, se configuró una estructura de poder (“Retícula” la llama Michel Foucault) en la que cada quién exprimía su parcela. El Estado dominicano es todavía hoy una suma de las múltiples “particellas” que lo integran, y cada una entraña, desgraciadamente, un proyecto individual. INESPRES mantiene un ventorrillo de partido en el que se pavonea un “general”. La lotería es feudo de los Peña Guaba. Los de Wessin tienen Bienes Nacionales.

Euclides Gutiérrez su Superintendencia de Seguros. En CORDE un reformista espanta moscas. Rosario su JCE. Relaciones exteriores era finca reformista. La Fuerza Nacional Progresista su Migración y otras boronas. Los del PTD de la ex izquierda andan con su macutico al hombro. Y un largo etcétera.

Es contra ése telón de fondo que hay que leer el expediente del Procurador General de la República contra Félix Bautista. Incluso construyendo un universo de sentidos que apela a la ficción novelesca. El Estado Dominicano quedó secuestrado, repartido. Y uno se asombra de que hayamos soportado ese despojo que describe el expediente, cual emanación de otra forma de servidumbre. Asombra verdaderamente esa visión tan aldeana del Estado que a la altura del siglo XXI se tiene, porque esa ideología conchoprimesca subsiste íntegramente, y los corruptos son tan recurrentes en la vida institucional del país, que el sentido común ha terminado por coexistir con ellos como algo natural. Por eso resulta muy afortunado que el abogado Francisco Álvarez Valdez haya titulado su artículo "Cuando la realidad supera la ficción", porque nos parece increíble todo cuanto se narra en el texto del Procurador, como si no hubiera sociedad, como si todos no fuéramos más que una réplica del poder, como si nosotros mismos produjéramos nuestra propia sumisión, y remontáramos nuestra existencia desde la hez del mundo.

No importa lo que hagan los jueces con él, todos deberían leer ése expediente levantado contra el vacío de la impunidad. Es la novela de la desmesura, la clepsidra del horror de vivir sin un régimen de consecuencias.

El caso Félix Bautista: Cuando la realidad supera la ficción II

Por **Francisco Alvarez Valdez**. 3 de diciembre de 2014

En el primer artículo describimos los movimientos de fondos que se atribuyen al senador Félix Bautista y a las personas sindicadas como cómplices, y sus compañías, que superaron los 26 mil millones de pesos, y en este segundo artículo describiremos algunas de las más relevantes operaciones inmobiliarias, adquisición de activos y contratos de obras públicas relacionados a estas personas.

Reiteramos que los datos que aparecen en este artículo son extraídos de la acusación presentada por la Procuraduría General de la República contra el senador Félix Bautista y en el que figuran como cómplice Soraida Abreu, José Elías Hernández, Bolívar Ventura, Carlos Ozoria, Bienvenido Bretón y Gricel Soler.

Inmobiliaria Rofi

En cuanto a los negocios inmobiliarios y de construcción, Inmobiliaria Rofi compró dos solares en Santiago, en uno de los cuales construyó 72 apartamentos (Urbanización Hemisferio) y en el otro se construye otra cantidad importante de apartamentos, estando ya a la altura de obra gris.

Esta compañía también construyó tres torres de lujo denominadas Rofi, I, II y III, en zonas premium del Distrito Nacional. Varios de los apartamentos fueron transferidos a personas cercanas al senador Bautista, como Gricel Araceli Soler Pimentel (cuñada), Fesory Decoraciones (de su ex esposa Soraida Abreu), a DICOCISA (de Carlos Ozoria, uno de los imputados), Bienvenido Apolinar Bretón Medina (otro de los imputados). Del total de apartamentos quedan sin vender 26, como si no necesitara las ventas para sostener sus actividades de construcción.

Inmobiliaria Rofi también adquirió 15 solares en el proyecto turístico Metro Country Club en Juan Dolio, con un total de 18,496.53 M2. Otro solar comprado en este proyecto fue cedido a Fesory Decoraciones, compañía de su ex esposa. También adquirió tres solares de 600 M2 cada uno en zonas premium del Distrito Nacional, muy probablemente para levantar nuevas torres de apartamentos.

Diseños y Presupuestos de Edificaciones y Carreteras con Alta Tecnología, S.A. (DIPRECALT).

Diprecalt, presidida por el Ing. Bolívar Antonio Ventura Rodríguez, fue uno de los contratistas favoritos de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE) pues recibió 10 contratos por un monto de RD\$4,331 millones a través de contratos directos o de

contratistas que terminaban pasándole sus contratos.

Por ejemplo, el contrato por RD\$388 millones para la carretera La Vega-Moca, fue suscrito con Constructora Elams, quien de inmediato subcontrató a Diprecalt. Finalmente salió Elams y se suscribió un nuevo contrato solo con Diprecalt.

O la Avenida de acceso a la Cárcel de Higuey, por RD\$156 millones, asignado al Ing. Crescencio Ortiz y meses después se firma un contrato tripartito OISOE-Ortíz-Diprecalt.

Diprecalt también suscribió contratos para las obras Carretera Matayaya – Bani (2007) por RD\$511 MM; Tramo I Carretera Barahona- San Juan (2007) RD\$875 MM; Carretera San Juan-Cardón (2007) por RD\$1,541 MM; Carretera Pie del Cerro-autopista Duarte (2007) por RD\$36 MM; Asfaltado Calles Pescadería y La Hoya, Barahona (2009) por RD\$73 MM; Carretera San Juan –Barahona, tramo III (2009) por RD\$503 MM; Operativo Humanitario Haití (2010) por RD\$18 MM y Reconstrucción Camino Bateyes, Barahona (2010), por RD\$230 MM.

Bolívar Antonio Ventura Rodriguez

Esta persona, que manejó fondos por más de mil novecientos millones de pesos a través de su cuenta personal, por más de nueve mil millones de pesos a través de Diprecalt y por más de tres mil quinientos millones de pesos a través de Constructora RMN, adquirió una cantidad importante de inmuebles, incluyendo dos parcelas en Cabrera, un apartamento en Residencial Pisos del Prado en el Distrito Nacional, una casa en Arroyo Hondo, un apartamento en la Torre del Prado Excelsior en la avenida México, un terreno con una extensión de un millón de M2 en Barahona, una villa en Casa de Campo y otros doce inmuebles más.

La compañía RMN, representada por el Ing. Ventura, suscribió además por lo menos seis contratos de obras con la OISOE.

Constructora Imperial

Esta compañía, controlada por Bienvenido Apolinar Bretón Medina, construyó la Torre Continente, de apartamentos de lujo. Algunos apartamentos fueron transferidos a personas vinculadas al senador Bautista, como a Fesory Decoraciones (de su ex esposa Soraida Abreu), o fueron utilizados para pagar parte del precio de la compra de varias estaciones de radio a José –Dorín- Cabrera.

Soraida Antonia Abreu Martinez

Se trata de la ex esposa del senador Bautista. Figura o figuraba como accionista de

diez compañías (RF Electric, Fesory Decoraciones, Seymeh Ingeniería, Inmobiliaria Rofi, Suplidores Eléctricos Abreu Espaillat, Ferretería Cibernética, Torre Rofi II, Fundación FB, Inmobiliaria Rofi y Fundación Nacional de Desarrollo Integral).

Dos de las compañías en que es accionista tienen registrados 48 inmuebles a su favor.

Varias de las cuentas de Inmobiliaria Rofi, a través de las cuales pasaron cientos de millones de pesos, eran manejadas por la señora Abreu, quien por varios años era a principal accionista de esta compañía hasta que traspasó sus acciones a José Elias Hernández, y éste de inmediato al senador Bautista.

Carlos Ozoria

El señor Ozoria realizó varias operaciones comerciales atribuidas por la acusación al senador Bautista, entre las que se encuentran la adquisición de doce emisoras de radio, por un monto de ocho millones de dólares, al señor José –Dorín- Cabrera, a través de la compañía Comunicaciones Colorín. Entre las emisoras se encuentran Premium 101.1, Perla 106.3, Laser 106.7, Radio Guía 97.7, Radio Manantial 89.5, Radio Maravillosa 89.7, Radio Suspiro 102.3, Rumba 98.5 y Primor 93.7.

Comunicaciones Colorín ha tenido como accionistas a personas y compañías estrechamente relacionadas con el senador Bautista, como Tecno Rofi, S.R.L., que en algún momento llegó a controlar el 89.98% de las acciones. Ya sabemos que las compañías bajo la denominación de Rofi pertenecen o han estado controladas siempre por familiares y personas allegadas al senador Bautista.

El contrato de venta de estas emisoras estipulaba que la mitad del precio se pagaría con el traspaso de inmuebles y es así como la compañía Consorcio Hemisferio Imperial, atribuida al senador Bautista, transfiere el apartamento B-10 del Condominio Torre Hildred María, al vendedor de las emisoras; igualmente se transfiere al vendedor el apartamento B-2 de la misma torre, pero quien lo transfiere es Constructora Infrepre, representada por la cuñada del senador, la señora Grisel Aracelis Soler.

Otros dos apartamentos en la Torre Continente son traspasados al vendedor de las emisoras por la compañía Constructora Imperial, representada por uno de los imputados, el señor Bienvenido Apolinar Cabrera Bretón Medina. El registro del nombre de esta compañía fue realizado por la sobrina del senador, la señora Gina Mireya Quezada Bautista.

Otra operación realizada por el señor Ozoria fue la adquisición a la familia Hazoury, por un monto de treinta y tres millones de dólares, de Hormigones del Caribe, una compañía dedicada a la producción, negociación y transportación de hormigones.

Esas dos adquisiciones representan en pesos dominicanos la suma de mil ochocientos millones de pesos.

La OISOE, representada por Félix Bautista, firmó contrato con Colorín, vinculada a Ozoria, para la producción de memorias impresas y audiovisuales de las obras construidas por la OISOE.

El señor Ozoria adquirió también un jet Gulfstream II, con capacidad de 19 pasajeros, alcance de 4,123 millas y velocidad tope de 936 kilómetros por hora. El vendedor de la aeronave parece haberla vendido transfiriendo las acciones de la compañía Secure Aircorp, que probablemente tenía como único activo este avión. Es así como a pesar de la venta del avión en el 2011, siguió estando a nombre de Secure Aircorp.

Recientemente la prensa recoge la información de que este avión fue objeto de una nueva venta a una compañía que con toda seguridad alegrará que es un adquiriente de buena fe de una aeronave involucrada en un caso de lavado de activos.

Otro dato curioso de la acusación es que el senador Félix Bautista viajaba constantemente en vuelos privados, a pesar de que ha querido desligarse de la adquisición de este avión. Acento.com.do publicó el historial completo de vuelos de este avión en los últimos años y no cabe duda alguna de su estrecha vinculación con la República Dominicana. La acusación solo presenta una relación de 25 aterrizajes y 24 despegues, pero Acento pudo conseguir más del doble de la información, incluyendo los vuelos a lo interno de Estados Unidos, Centroamérica y El Caribe.

La obra denominada UASD-BONAO por un monto de RD\$197 millones fue otorgada por la OISOE a la empresa DICOCISA del Ing. Alberto Holguin. Por declaración jurada el Ing. Carlos Ozoria reconoció “que desde la suscripción del contrato marcado con el número OISOE-FB-038-2004...entre OISOE... y DICOCISA... él había sido el único y absoluto responsable de las obras...y que en consecuencia sólo él era quien había recibido la totalidad de los recursos generados al efecto...”. De esta manera quedó evidenciado que DICOCISA era solo una pantalla, pero que el verdadero contratista, aunque oculto, era el Ing. Ozoria, en franca violación a las leyes que regulan la materia.

Y todas estas adquisiciones y contratos multimillonarios del Ing. Ozoria y sus compañías, a pesar de que la DGII ha certificado y figura como prueba en la acusación, que al señor Ozoria solo le fueron retenidos impuestos por RD\$50 mil pesos durante el año 2006, RD\$172 mil pesos durante el 2007, RD\$37 mil pesos en el año 2008, RD\$17 mil pesos en el año 2009, RD\$26 mil pesos en el año 2010. Figura que el señor Ozoria solo reportó ingresos a la DGII durante el año 2012 por RD\$560 mil pesos.

El Dr. Leonel Fernández aspira a ser el candidato de su partido para las elecciones del 2016 y yo me pregunto con que calidad moral enfrentará al país si se niega a enfrentar, como presidente del PLD, estos hechos certificados por autoridad competente, asumiendo entonces y en el mejor de los casos una complicidad por lo menos por omisión. El Dr. Fernández, ahora que estuvo de viaje por España, debería emular el ejemplo de Mariano Rajoy, que por respeto al pueblo español ha debido remover o hecho renunciar a una cantidad importante de funcionarios públicos y del partido, debido a acusaciones de corrupción aún no juzgadas, e incluso ha pedido disculpas a su pueblo.

Tal vez el Dr. Fernández piense que esto no es más que política y si así lo cree entonces validaría lo que una vez dijera Juan Bosch, que la política es una ciencia que no es sucia sino que la ensucian los hombres que la practican.

